



Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros separados

A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. (Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)

7 de mayo de 2018

En desarrollo de mis funciones como revisor fiscal, se me encomendó la auditoría de los estados financieros separados adjuntos de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. (Intervenida por la SSPD), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Agente Especial sobre los estados financieros

El Agente Especial es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que el Agente Especial consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en la conducción de la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Sin embargo, debido a la importancia de los asuntos descritos en el párrafo *Bases para la abstención de opinión*, no me fue posible obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.
(Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)

7 de mayo de 2018

Bases para la abstención de opinión

La modalidad de intervención administrativa con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal" en la que está inmersa la Compañía, tiene como principal objetivo el de realizar los estudios pertinentes a fin de estructurar y poner en marcha soluciones empresariales e institucionales sostenibles que garanticen en el largo plazo la prestación del servicio a cargo de la Compañía intervenida. Debido a que a la fecha de este informe dichos estudios aún no han sido finalizados, la administración de la no ha evaluado y revelado el valor recuperable de los activos tangibles e intangibles, registrados por valor de \$3,13 billones y \$14,600 millones, respectivamente, así como de los impuestos diferidos activos, registrados por valor de \$656,200 millones, por no existir un Plan de Negocio que permita estimar si es factible que el valor de las propiedades, planta y equipos e intangibles, así como de los impuestos diferidos activos, pueda ser recuperable a través de la generación de ingresos futuros.

Abstención de opinión

Debido a la importancia de los asuntos indicados en el párrafo *Bases para la abstención de opinión*, el alcance de mi trabajo no fue suficiente para permitirme expresar, y no expreso, una opinión sobre la situación financiera de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2017 ni sobre los resultados de sus operaciones ni los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Asuntos de énfasis

Empresa en marcha

- a) El 14 de noviembre de 2016 a través de la Resolución SSPD 20161000062785 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) efectuó toma de posesión de la Compañía y para adelantar el proceso designó un Agente Especial, el cual asumió la representación legal. Mediante la Resolución SSPD 20171000005985 del 14 de marzo del año 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dispuso que la modalidad de intervención es con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal", lo que indica que no se ordena su liquidación y la Compañía deberá continuar con la prestación del servicio a su cargo.



*A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial de Electrificación del Caribe S. A. E.S.P.
(Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)*

7 de mayo de 2018

- b) Como parte de las medidas de la Intervención, la administración de la Compañía celebró contrato el 9 de junio de 2017 con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), en el cual está, entre otros objetivos, el coordinar los procesos de negociación y restructuración de los pasivos de la Compañía y acompañarla en la implementación de la solución que resulte más adecuada para lograr la continuidad del servicio público que actualmente presta, teniendo en cuenta la protección de los derechos de los usuarios y de los acreedores. A la fecha aún no se cuenta con información del diagnóstico de la situación técnica y financiera de la Compañía, así como del plan de ruta de las acciones requeridas para devolverle la viabilidad a la Compañía y definir la solución más adecuada para la continuidad del servicio público. En el mes de mayo de 2018 se cumple el plazo contractual entre la FDN y la Compañía para plantear la propuesta de la solución definitiva.
- c) Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presenta las siguientes situaciones:
- Capital de trabajo negativo de \$1.4 billones.
 - Índice de endeudamiento (deuda neta/ patrimonio) del 161%. Adicionalmente, el endeudamiento con las entidades financieras, proveedores y acreedores aún no cuenta con perspectivas realistas de reembolso o pago de las deudas pre-tomas. Por tal motivo, la SSPD, en la resolución de toma de posesión, determinó ordenar la suspensión de pagos de todas las obligaciones causadas hasta el momento de la toma de posesión, con efecto inmediato; es decir, a partir del 14 de noviembre de 2016.
 - Pérdida neta del año por \$519,354 millones y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 por \$993,901 millones
 - Afectación del margen de energía bruto del año 2017, principalmente por las pérdidas de energía por aproximadamente \$143,800 millones (energía comprada que no se logra facturar a los usuarios) y porque al reconocer el FOES con la metodología aplicada por la CGR, se generó un menor ingreso de \$22,377 millones.
- d) En el presupuesto del flujo de caja anual presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos en el mes de enero de 2017, se estimaron inversiones - CAPEX para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 por \$264,477 millones. Sin embargo, el valor ejecutado a esa fecha es de \$138,407 millones, equivalente al 52% del total presupuestado.



*A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.
(Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)*

7 de mayo de 2018

e) El flujo de caja financiero al 31 de diciembre de 2017 presentó déficit por \$65,300 millones, incluyendo un CAPEX por valor de \$138,407 millones. Sin embargo, en el estado de flujos de efectivo adjunto observamos un excedente de efectivo de \$151,402 millones, el cual es producto principalmente de los siguientes efectos:

- Congelamiento de los pasivos declarados en la fecha de toma de posesión, como producto de la aplicación de las normas relacionadas con los procesos de toma de posesión y liquidación de empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Aumento del deterioro de cartera en \$727,157 millones.
- Aumento de las provisiones de procesos jurídicos laborales por el cambio de estimados por \$292,536 millones.

Los anteriores asuntos operativos y financieros son estructurales y fueron causas para la Toma de Posesión y generan duda sustancial sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pueda resultar de la resolución final de esta incertidumbre.

Fondo de Energía Social (FOES)

Como se explica en la Nota 9 a los estados financieros, para las vigencias 2011 al 2016 la Compañía aplicaba el Fondo de Energía Social (en adelante el FOES) dándole prioridad al consumo distribuido comunitario, lo cual estaba sustentado legalmente en un criterio hermenéutico de interpretación gramatical y sistemático de las normas de medición y facturación comunitaria, en concordancia con las reglas de facturación del FOES, previstas en los Artículos 5 y 11 del Decreto 111 de 2012, siguiendo además las instrucciones sobre facturación emitidas por el Ministerio de Minas y Energía previstas en la Circular No. 051 de 2004.

La administración de la Compañía suministró un memorando técnico de fecha 28 de marzo de 2018, en el cual se describen y analizan los antecedentes, los cuestionamientos de la Contraloría General de la República a la forma de aplicar el FOES, las actuaciones llevadas a cabo por el Agente Especial y cálculo del ajuste del FOES correspondiente al período de la intervención, detallando que:



A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.
(Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)

7 de mayo de 2018

- El Ministerio de Minas y Energía expidió el Decreto 160 de 2004, adicionado y modificado por el Decreto 3611 de 2005, reglamentando de manera más detallada el FOES, y el Decreto 850 de 2005 que modificó el Decreto 3735 de 2003. Este último Decreto introdujo la disposición según la cual la distribución de la factura comunitaria entre los usuarios pertenecientes a la Zona Especial se debía hacer de tal forma que no implicara, por dicho concepto, un incremento de lo que le corresponde efectivamente pagar a cada uno de los usuarios individualmente considerados. Las normas anteriores y las vigentes relacionadas al FOES no establecían la metodología, éstas indicaban que solo podría ser aplicado al consumo efectivamente facturado de energía, hasta el límite del consumo de subsistencia (máxima cantidad de kilovatios a subsidiar).
- Luego de la toma de posesión de la Compañía por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la administración realizó una valoración de la Sentencia del Tribunal de la Guajira, la cual señaló que la forma en que se venía aplicando el FOES desconocía lo establecido en el Decreto 0111 de 2012, modificado por los Decretos 883 de 2012 y 1144 de 2013, toda vez que "... corresponde a la Empresa Electricaribe aplicar las sumas que recibe del Fondo de Energía Social al consumo de subsistencia de energía de los usuarios residenciales de los Estratos 1 y 2 en su totalidad, y el mismo por disposición del Decreto 111 de 2012, Artículo 5, solo podrá ser aplicado al consumo efectivamente facturado de energía y no podrá destinarse para consumos mayores al de consumo de subsistencia establecido por UPME ni a otros conceptos". Esta sentencia interpretó que el FOES debía aplicarse primero sobre el consumo individual del usuario y sólo si quedare algún saldo, se aplicaría al consumo distribuido.
- La Contraloría General de la República (CGR) emitió el 17 de julio de 2017 un informe de hallazgo administrativo con incidencia fiscal para las vigencias 2015 y 2016 por valor de \$78,517 millones, por la indebida aplicación del FOES. La administración de la Compañía interpretó las observaciones de la Contraloría de la siguiente manera: "el FOES no se aplicaba de la misma forma en que se aplicaba el subsidio del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso; éste subsidio se aplica primero sobre el consumo individual del usuario y sólo cuando el consumo individual es inferior al consumo de subsistencia, se aplica sobre el consumo distribuido, en todo caso hasta el límite del consumo de subsistencia".
- Teniendo en cuenta el pronunciamiento del Tribunal y el informe de la Contraloría General de la República, el Agente Especial de la Compañía dando aplicación al principio de la confianza legítima, y atendiendo lo dispuesto por la Contraloría, decidió ajustar la interpretación para la aplicación del FOES conforme a lo indicado por estas entidades. Esta aplicación difiere de la forma en que la administración lo realizó en los periodos 2011 - 2016.



pwc

*A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.
(Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)*

7 de mayo de 2018

- La administración de la Compañía coordinó reunión el 30 de noviembre de 2017 con la CGR. Esta entidad de control manifestó que, de acuerdo con la interpretación que se le había dado a las normas que regulan el FOES en las auditorías practicadas, este subsidio debía ser destinado a disminuir el consumo individual del usuario y el consumo distribuido, utilizando la misma proporción en que fue solicitado; por lo tanto, la Compañía realizó el recálculo con esta nueva interpretación para la vigencia de la intervención y determinó el valor adecuado para devolución a los usuarios para el año 2017, cuantificándolo en \$22,370 millones; la Compañía inició esta devolución a los usuarios a partir del 16 de marzo de 2018.
- El 26 de febrero de 2018 la CGR según Auto No. 0213 ordenó abrir el proceso ordinario de responsabilidad fiscal por valor de \$216,984 millones para las vigencias de aplicación de FOES 2011 - 2017 (esta suma incluye el valor del hallazgo administrativo descrito anteriormente por \$78,517 millones). Este Auto no contiene una decisión definitiva sobre la aplicación del FOES, debido a que debe de agotarse todo el procedimiento de responsabilidad fiscal para que, con base en las pruebas que se practiquen, se determine si efectivamente existió lo cuestionado. La Contraloría General de la República tiene cinco años a partir del auto de apertura de la investigación para emitir un fallo definitivo, previo agotamiento de las instancias procesales respectivas, que la Compañía atenderá en ejercicio de su derecho de defensa y contradicción. Adicionalmente, la decisión que en este proceso se tome podrá ser controvertida ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Agente Especial también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.



*A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.
(Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)*

7 de mayo de 2018

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, excepto por lo mencionado en el párrafo *Bases para la abstención de opinión*. La administración aplicó principios contables de empresa en marcha, basándose en que la toma de posesión tiene por objeto garantizar la prestación del servicio en cumplimiento de los Artículos 2 y 365 de la Constitución Política, de acuerdo con lo indicado en el Concepto Unificado No. 30 de la SSPD, emitido por la Oficina Asesora Jurídica.
- b) De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SSPD 20171000062785 del 14 de noviembre de 2017 se ordenó la toma de posesión de la Compañía y, entre otros, la separación definitiva del representante legal principal y de todos los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de sus cargos. El Agente Especial tiene la representación legal de la Compañía, por lo cual, como consecuencia de la Toma de Posesión, tanto la Asamblea General de Accionistas como la Junta Directiva fueron relevadas de sus funciones y, por ende, desde dicha fecha no se han realizado reuniones de los mencionados órganos societarios.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente. Los libros de actas y de registro de acciones se encontraban actualizados hasta la fecha de la Toma de Posesión. A partir de esa fecha no se realizó anotación alguna.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión que prepara el Agente Especial para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de acuerdo con la Circular Externa 034. Como se explica en la Nota 33, el Agente Especial dejó constancia del cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 e indicó que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los terceros.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



pwc

*A la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Agente Especial
de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P.
(Intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD)*

7 de mayo de 2018

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emiti un informe separado de fecha 7 de mayo de 2018.



Yamile Sarmiento Estrada
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 43122-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.



Los suscritos Representante Legal y Contador de Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. Certifican que:

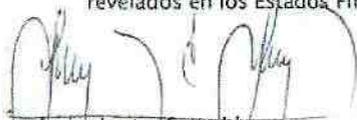
07 de mayo de 2018

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros básicos: Balance de situación Financiera, Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y las Notas a los estados financieros, se han tomado fielmente de los registros de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.

La preparación de los estados financieros se desarrolló sobre las directrices del código de ética aplicado como profesional de la Contaduría Pública, contenido en el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, en concordancia con el capítulo cuarto, título primero de la Ley 43 de 1990; los registros contables contienen aseveraciones emanadas de políticas contables corporativas reconocidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de contabilidad, son las siguientes:

- a) Existencia: Los activos y pasivos de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y las transacciones registradas se han realizado durante los cortes terminados en esas fechas.
- b) Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- c) Derecho y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- d) Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.
- e) Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros y en Notas a los mismos.


Javier Lastra Fuscaldó
Representante Legal


Osvaldo de Jesús Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No 89572-T



Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
Estado separado de situación financiera
(En miles de pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		2017	2016
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	6	3.114.080.637	3.150.442.608
Intangibles	7	14.595.879	20.748.812
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	23.037.103	198.185.022
Cuentas por cobrar a empleados	10	19.280.034	25.343.033
Impuesto a la renta diferido activo	22	656.200.084	405.072.101
Total Activos no corrientes		3.827.193.737	3.799.791.576
Activos corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	1.498.548.896	1.534.130.658
Cuentas por cobrar partes relacionadas	11	14.906.759	97.941.836
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	96.712.542	92.126.929
Fondos restringidos	12	54.689.056	58.249.561
Instrumentos financieros derivados	13	-	5.426.747
Total Activos corrientes		1.664.857.253	1.787.875.731
Total Activos		5.492.050.990	5.587.667.307
Patrimonio y Pasivos			
Patrimonio de los accionistas			
Capital	14	2.091.741.068	2.091.741.068
Reserva legal	15	4.687.528	4.687.528
Otro resultado integral	15	461.388.811	630.415.196
Pérdidas acumuladas	16	(933.901.440)	(741.056.228)
Resultado del año		(519.353.681)	(192.845.211)
Total Patrimonio de los accionistas		1.104.562.286	1.792.942.353
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras a largo plazo	17	291.018.549	267.866.153
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	18	907.001.513	693.272.522
Provisiones a largo plazo	21	126.651.162	-
Total pasivos no corrientes		1.324.671.224	961.138.675
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras a corto plazo	17	1.532.360.883	1.541.047.985
Obligaciones financieras a corto plazo partes relacionadas	17	56.225.000	27.850.000
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	945.962.655	738.776.074
Anticipos recibidos	19	128.655.924	191.347.360
Cuentas por pagar partes relacionadas	11	22.314.828	14.550.058
Obligaciones laborales por prestaciones a corto plazo	18	95.103.537	93.681.829
Pasivos por impuesto corriente	22	65.547.937	63.025.473
Provisiones	21	216.646.716	163.307.500
Total pasivos corrientes		3.062.817.480	2.833.586.279
Total Patrimonio de los accionistas y Pasivo		5.492.050.990	5.587.667.307

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Javier Lastra Fuscaldo
Representante Legal
(Ver certificación adjunto)

Oswaldo de Jesús Blanco Gutiérrez
Contador
Tarjeta Profesional No. 89572-T
(Ver certificación adjunto)

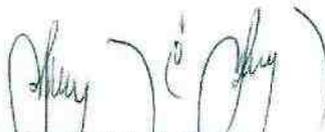
Yamile Patricia Sarmiento Estrada
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 43122-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)



Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
Estado separado de resultados y otros resultados integrales
 (En miles de pesos)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre	
		2017	2016
Ingresos por actividades ordinarias	23	4.489.234.951	4.813.734.532
Costo de prestación de servicio	24	(3.727.003.776)	(3.701.568.475)
Depreciación y amortización	25	(139.935.014)	(140.558.207)
Costos		(3.866.938.790)	(3.842.126.682)
Utilidad Bruta		622.296.161	971.607.850
Gastos operacionales y otros ingresos operacionales	26	(1.265.566.657)	(929.629.604)
(Pérdida) Utilidad Operacional		(643.270.496)	41.978.246
Ingresos financieros	27	17.073.562	19.478.816
Costos financieros	28	(61.481.783)	(211.351.369)
Pérdida antes de Impuestos		(687.678.717)	(149.894.307)
Impuesto a la renta y efecto del impuesto diferido, neto	22	(168.325.036)	42.950.904
Pérdida del año		(519.353.681)	(192.845.211)
Pérdida básica por acción del año		(10,38)	(3,85)
Pérdida del periodo		(519.353.681)	(192.845.211)
Otros Resultados Integrales			
Partidas que no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas:			
Por ganancia y pérdida actuariales y otros ajustes	18	(245.866.257)	(77.922.908)
Bajas en revalorización propiedad, planta y equipo		(660.072)	-
Por efecto de impuesto diferido pasivo actuarial y otros ajustes		82.926.691	-
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a ganancias o pérdidas:			
Por cobertura de flujo de efectivo		(5.426.748)	1.762.648
Otros resultados integrales del año, neto de impuestos		(169.026.386)	(76.160.260)
Total Resultados Integrales del año		(688.380.067)	(269.005.471)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


 Javier Lastra Fuscaldó
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Osvaldo de Jesús Blanco Gutiérrez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 89572-T
 (Ver certificación adjunta)


 Yamile Patricia Sarmiento Estrada
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 43122-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)



Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.
 Estado separado de cambios en el patrimonio de los accionistas
 Año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (en miles de pesos Colombianos)

	Capital social	Reserva legal	Pérdidas acumuladas	Resultado del año	Otros resultados integrales	Total
A 31 de diciembre de 2015	2.091.741.068	4.687.528	(788.591.498)	47.535.267	706.575.457	2.061.947.825
Total resultados del periodo	-	-	-	(192.845.211)	-	(192.845.211)
Transferencia a resultado acumulado	-	-	47.535.267	(47.535.267)	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Por ganancia y pérdida actuariales y otros ajustes	-	-	-	-	(115.817.494)	(115.817.494)
Por efecto de impuesto diferido	-	-	-	-	37.894.586	37.894.586
Por cobertura de flujo de efectivo	-	-	-	-	1.762.648	1.762.648
A 31 de diciembre de 2016	2.091.741.068	4.687.528	(741.056.228)	(192.845.211)	630.415.196	1.792.942.353
Total resultados del periodo	-	-	-	(519.353.881)	-	(519.353.881)
Transferencia a resultado acumulado	-	-	(192.845.211)	192.845.211	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Por ganancia y pérdida actuariales y otros ajustes	-	-	-	-	(245.866.257)	(245.866.257)
Bajas en revalorización propiedad, planta y equipo	-	-	-	-	(660.072)	(660.072)
Por efecto de impuesto diferido	-	-	-	-	82.926.691	82.926.691
Por cobertura de flujo de efectivo	-	-	-	-	(5.426.748)	(5.426.748)
A 31 de diciembre de 2017	2.091.741.068	4.687.528	(933.901.439)	(519.353.981)	481.388.811	1.104.562.286

Javier Lastra Fustaldo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

Osvaldo de Jesús Blanco Gutiérrez,
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 89572-T
 (Ver certificación adjunta)

Yamile Patricia Sarmiento Estrada
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 43122-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)



Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

Estado separado de flujos de efectivo

(En miles de pesos Colombianos)

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2017	2016
Rujos de efectivo de las actividades de operación:		
Pérdida neta del período	(519.353.681)	(192.845.211)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	143.735.059	144.059.651
Amonización de Intangibles	16.173.598	4.187.436
Pérdida en baja de propiedad, planta y equipo	-	49.861
Provisión procesos jurídicos laborales	292.536.802	-
Aumento de detenimiento de deudores	727.157.963	660.599.242
Impuesto a la renta diferido activo neto	(168.201.292)	(14.859.266)
Provisión inversiones permanentes	254.620	2.998.680
	492.303.069	604.190.393
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(515.428.282)	(758.924.585)
Cuentas por cobrar a empleados	6.062.998	(1.181.828)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	207.186.581	(234.219.919)
Pasivo por impuestos corrientes	2.522.464	21.310.710
Obligaciones laborales por prestaciones	(30.715.557)	28.759.687
Provisiones	(112.801.044)	22.592.458
Ingresos diferidos	(10.207)	(10.208)
Anticipos recibidos	(62.681.229)	(18.535.369)
Partes relacionadas, neto	90.799.847	4.055.803
Rujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de operación	76.238.640	(331.952.658)
Rujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(108.579.343)	(116.173.726)
Aumento en intangibles	(10.020.665)	(13.785.868)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	546.162	-
Rujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión	(118.053.826)	(129.959.594)
Rujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento en obligaciones financieras	59.844.386	805.483.919
Disminución en obligaciones financieras	(17.004.092)	(378.638.411)
Rujo neto de efectivo provisto por en actividades financiación	42.840.294	426.845.508
Aumento (Disminución) en el efectivo equivalente	1.025.108	(35.076.744)
Efectivo y equivalente al inicio del período	150.376.490	185.453.234
Efectivo y equivalente al final del período	151.401.598	150.376.490
Menos Efectivo Restringido	(54.689.056)	(58.249.561)
Efectivo y equivalentes al final del período sin efectivo restringido	96.712.542	92.126.929


Javier Lastra Fuscaldó
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Osvado de Jesús Blanco Gutiérrez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 89572-T
 (Ver certificación adjunta)


Yamile Patricia Sarmiento Estrada
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 43122-T
 Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, a menos que se indique lo contrario)

1. Entidad reportante y operaciones

Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. (Electricaribe) (intervenida por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante SSPD) es una empresa de servicios públicos de naturaleza privada, establecida de acuerdo a las leyes colombianas mediante escritura pública No. 02274 del 6 de junio de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá. Mediante escritura pública No. 3049 de diciembre 31 de 2007, la Compañía se fusionó con Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. (Electrocosta), siendo la primera la absorbente y la segunda la absorbida. Su casa matriz y sociedad controladora final es Gas Natural SDG S.A. que adquirió en marzo 18 del 2009 todos los derechos sobre las acciones de Unión Fenosa S. A. (anterior accionista de la Compañía).

La Compañía tiene por objeto social la prestación de los servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de actividades, obras servicios y productos relacionados. También podrá prestar servicios como organismo de inspección acreditado para la inspección y calibración de medidores y demás equipos de medición para instalaciones internas, nuevas y existentes, para el suministro de energía eléctrica en edificaciones, residencias comerciales e industriales. La sociedad podrá igualmente aprovechar su infraestructura y recursos disponibles para la prestación de otros servicios y venta de otros productos no directamente relacionados con el servicio eléctrico. En desarrollo de su objeto social, la Compañía podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general realizar todos los actos relacionados con su objeto social principal. La Compañía posee 99,99% de participación en Energía Empresarial S.A. E.S.P. (Subsidiaria). Su domicilio principal se encuentra en Barranquilla, Colombia. El término de duración de la Compañía es indefinido.

Toma de posesión de la Compañía - El día 15 de noviembre de 2016, se realizó la notificación de la Resolución SSPD 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016, mediante el cual la Superintendencia de Servicio Públicos ordenó la toma posesión de los bienes, haberes y negocios de Electricaribe, así como la separación definitiva del representante legal y Junta Directiva, por la configuración de las causales previstas en los numerales 1 y 7 del Artículo 59 de la Ley 142 de 1994, según las razones expuestas en la parte motiva de la mencionada resolución De igual forma, mediante la Resolución SSPD 20161000062795 del 14 de noviembre de 2016 designó como Agente Especial al Dr. Javier Lastra Fuscaldó, cuya designación fue inscrita en la Cámara de Comercio en la misma fecha.

A partir de la fecha de toma de posesión, la SSPD designó al Agente Especial como Representante Legal y responsable de todas las operaciones de la Compañía, el cual tenía hasta el 15 de marzo de 2017 plazo para presentar un Plan de Acción y establecer si la Compañía debe ser objeto de liquidación o si es posible colocarla en condiciones de desarrollar adecuadamente su objeto social.

Mediante la Resolución SSPD 20171000005985 del 14 de marzo del año 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos dispuso que la modalidad de intervención es con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal", lo que implica que no se ha ordenado a la fecha su liquidación y deberá continuar con la prestación del servicio a su cargo. Al respecto la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-895 de 2012 manifestó que "(...)En cuanto a las causales que dan lugar a la toma de posesión con fines liquidatorios, las modalidades y duración de la misma, resalta el interviniente que se refieren casi de manera exclusiva a circunstancias propias de los servicios públicos domiciliarios, y aún en los casos de situaciones de crisis financiera (causal prevista en el numeral 59.7 de la Ley 142 de 1994), todo el proceso está orientado a garantizar la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario, circunstancia totalmente ajena a los procesos liquidatorios del derecho privado en los que no es posible para las empresas continuar desarrollando su objeto social. Resalta también que el procedimiento de toma de posesión con fines de liquidación es una medida preventiva y sancionatoria ordenada por la Superintendencia de Servicios Públicos al no poderse solucionar los problemas que originaron la toma de posesión tras el vencimiento del término máximo de dos años, situación que también difiere de lo establecido para los procedimientos concursales y liquidatorios del derecho privado. (...)".

Dicha modalidad no tiene un término legal para su desarrollo, toda vez que tiene por objeto identificar y llevar a cabo un proceso de solución empresarial con fundamento en la cual se salvaguarde la prestación del servicio (artículo 365 de la CP) y se protegen los derechos de los acreedores (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero norma aplicable por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994), en concordancia con la Circular Externa No. 2016100000034 del 2016 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Contrato suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN - Dentro del marco del proceso de administración con fines liquidatorios con el objeto de evaluar y definir las posibles alternativas de estructuración e implementación de la solución para la continuidad del servicio público que actualmente presta, la Compañía, el 9 de junio de 2017 suscribió un contrato con la FDN con el objeto de que ésta estructure e implemente la solución que resulte más adecuada para logra la continuidad del servicio público que actualmente presta, teniendo en cuenta la protección de los derechos de los usuarios y de los acreedores, de conformidad con el alcance y las obligaciones previstas en las fases que se describen a continuación:

Fase 1: Estructuración Integral. Esta etapa comprende: i) Análisis de las alternativas de solución y recomendación del esquema de implementación para la continuidad del servicio público. La FDN adelantará el proceso de identificación y evaluación de las opciones estratégicas y recomendará la alternativa más conveniente para mantener la continuidad del servicio público en las zonas que actualmente atiende la Compañía teniendo en cuenta la protección de los derechos de sus usuarios y acreedores, y ii) Coordinar el proceso de negociación y reestructuración del pasivo y acompañará a la Compañía en la implementación de la estrategia de negociación con los acreedores.

Fase 2: Acompañamiento en la implementación de la alternativa definida. De acuerdo a la alternativa definida en la fase anterior, y previo acuerdo entre las partes, se procederá con su ejecución. Esta etapa comprende todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos acordados sin perjuicio de que sea necesario desarrollar otras actividades de acuerdo con las necesidades de la asesoría.

El contrato tendrá una duración estimada de doce (12) meses contados a partir del 23 de junio de 2017.

Cumpliendo con el cronograma establecido con la FDN, se entregó una primera versión del informe de recomendaciones el día 29 de noviembre de 2017 y correspondía a los resultados de la primera fase.

Situación financiera - Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha incurrido en pérdidas netas por valor de \$519.354 millones y pérdidas acumuladas por valor de \$933.901 millones; tiene un índice de endeudamiento del 161%; presenta un déficit de capital de trabajo por valor de \$1.397.960 millones y déficit en su flujo de caja de \$65.300 millones. Estos asuntos financieros son estructurales y fueron causas para la toma de posesión.

Al cierre del año 2017, el valor neto del patrimonio es de \$1.104.562.286 y el valor del 50% del capital suscrito y pagado es de \$1.050.570.247, observándose que está próximo a dicho valor. De acuerdo a lo establecido en el artículo 457 del Código de Comercio, la sociedad estará en causal de disolución técnica cuando su patrimonio neto se encuentre por debajo del 50% de su capital suscrito y pagado. El artículo 60.3 de la Ley 142 de 1994 expresa que, "si se encuentra que la empresa ha perdido cualquier parte de su capital, previo concepto de la Comisión de Regulación respectiva, el Superintendente podrá ordenar la reducción simplemente nominal del capital social, la cual se hará sin necesidad de recurrir a su asamblea o a la aceptación de los acreedores".

Fusión por absorción entre Electricaribe (absorbente) y Energía Social (absorbida) - El 29 de diciembre de 2017, mediante escritura 6404 expedida por la Notaría Tercera de Barranquilla, se solemnizó la fusión por absorción, de conformidad con lo previsto por el Código de Comercio, quedando entendido que Electricaribe es la sociedad absorbente y supérstite y Energía Social es la sociedad absorbida, la cual se disolverá desde el mismo momento en que la fusión se perfeccione. En consecuencia, la operaciones que hasta el momento del perfeccionamiento de la fusión venía desarrollando la sociedad absorbida, quedará en cabeza de Electricaribe.

La fusión entre Electricaribe (absorbente) y Energía Social (absorbida), se realiza mediante la unión jurídica de sus patrimonios vía absorción.

La fusión realizada es considerada como reorganizativa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 319-6 del Estatuto Tributario, por lo tanto las sociedades participantes en este proceso no experimentan ingreso gravable como consecuencia de la transferencias de activos entre sí, ni se entiende que dicha transferencia constituye una enajenación de activos.

Tiene las siguientes consideraciones:

- Que de acuerdo con las nuevas técnicas de administración, las empresas deben alcanzar un óptimo nivel con menores costos. Así, se hace necesario centralizar y unificar el manejo y administración de las sociedades en un sólo cuerpo directivo y administrativo de una misma persona jurídica, reduciendo los costos administrativos y mejorando la rentabilidad.
- Que con la fusión propuesta se logra mayor eficiencia en el manejo administrativo de los negocios, por la supresión de trámites, la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y de reportes rutinarios tales como Superintendencia de Servicios Públicos, DIAN, Cámara de Comercio, etc., y, en general, se pueden simplificar procedimientos, armonizar políticas y maximizar controles.
- Que con la fusión se logrará también una mejor y eficiente ejecución de las actividades comerciales y sociales, sin vulnerar de ninguna manera los derechos de los terceros.
- Que con ocasión de la fusión Electricaribe, como sociedad supérstite de la misma logrará una mejor solidez financiera, lo cual, conlleva beneficios para los inversionistas.

Hipótesis de negocio en marcha - La Compañía elabora sus estados financieros de propósito general y elaboró sus estados financieros intermedios bajo la hipótesis de negocio en marcha dentro de las restricciones propias de la Compañía, teniendo en cuenta la modalidad de intervención con fines liquidatorios - etapa de administración temporal, que no tiene un término legal para su desarrollo, toda vez que tiene por objeto identificar y llevar a cabo un proceso de solución empresarial con fundamento en la cual se salvaguarde la prestación del servicio (artículo 365 de la Constitución Política) y se protegen los derechos de los acreedores (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero norma aplicable por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994), en concordancia con la Circular Externa No. 2016100000034 del 2016 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Actualización de normas del sector - A continuación se presenta un resumen de las actualizaciones normativas durante el ejercicio 2017 y su efecto en los resultados de la Compañía.

- Durante el año 2017 Electricaribe aplicó los cargos de distribución para los niveles de tensión 1, 2 y 3 aprobados mediante la Resolución CREG 110 de 2009. El costo anual de los activos del Sistema de Transmisión Regional de Electricaribe (STR - Norte) se actualizó en junio de 2017 mediante la Resolución CREG 063 de 2017 por la entrada en operación comercial de la subestación Juan Mina y de la línea Nueva Barranquilla - Juna Mina, 110 kV, lo cual significó un mayor ingreso en el año 2017 por valor de \$1.775 millones.
- En conformidad con lo establecido en la Resolución 024 de 2012, en el mes de abril de 2017 se realizó la revisión anual de los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (gastos AOM). Dicha revisión implicó una reducción del 0.01% en el porcentaje de gastos AOM reconocido, pasando de 4.55% en el año 2016 a 4.54% en el año 2017. El efecto fue de un menor ingreso por AOM producto de un menor reconocimiento de aproximadamente \$527 millones.
- Continúa vigente la metodología de retribución de la distribución, establecida en la Resolución CREG 097 de 2008. En marzo de 2017 la CREG expidió para comentarios la última propuesta de metodología, CREG 019 de 2017. Esta propuesta contempla un reconocimiento de pérdidas de energía atado a niveles de inversión. Con una inversión de aprox. \$350 mil millones al año, los ingresos por distribución y mayor reconocimiento de pérdidas serían ligeramente superiores a los actuales. La empresa remitió a la CREG los comentarios pertinentes.

Gestión de la administración y situación operativa - La Compañía ha dado continuidad a los planes de recuperación de pérdidas de energía e incremento del recaudo, los cuales se vienen desarrollando hace más de cinco años.

Durante el año 2017 la Compañía realizó gestiones de cobro mediante los cuales se recauda cartera vencida a través de los siguientes planes de cobro:

- Telecobranza (clientes con teléfono);
- Avisos;
- Corte;
- Cobro personalizado;
- Cobro prejurídico, y
- Cobro jurídico.

A lo largo del año 2017 se ejecutaron campañas especiales de cobro, cuyo objetivo primordial fue apalancar el cumplimiento de la meta de cobro en los segmentos de Mercado y Zonas Especiales, promoviendo la financiación como alternativa para normalizar la deuda e incentivar tanto el recaudo del mes como la sostenibilidad del pago mensual de las cuotas pactadas. Podemos mencionar entre ellas: La Formulita; Lléname de regalos, y Dile adiós a la mora.

A lo anterior, se sumó un plan de optimización en la cobertura de gestión de Zonas Especiales, lo cual permitió una mejora en el cobro de este segmento.

Se implementaron unos pilotos dentro de los que se pueden citar la implementación de corresponsales de cobro en localidades remotas, las cuales no reaccionan a la gestión de planes tradicionales, y el plan de Operativa Móvil Light, que evita el deterioro y mejora el índice de cobro en localidades que alcanzan recaudos del 75% de la facturación mensual.

Dentro de las estrategias por tarifa, se realizaron microcampañas de cobro tales como: Carnaval de Cobros; Campaña en Semana Santa; Piloto Comercial Industrial y, Semana del Tendero, las cuales se basaron en suspensiones drásticas del servicio a clientes de tarifas Comercial e Industrial, durante periodos de impacto para sus actividades.

2. Adopción de nuevos estándares de información financiera y normas contables aplicadas

2.1. Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1º de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Compañía aparece a continuación.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y desreconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

La Compañía revisa sus activos y pasivos financieros y analiza el impacto a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018 sobre los siguientes criterios de evaluación:

Tipología de los flujos contractuales	Modelo de Negocio	Clasificación Determinada
Análisis de Activos Financieros		
Flujos de pago de principal de intereses	Activos financieros para cobrar sus flujos de efectivo contractuales	Al costo amortizado (cartera comercial financiada, inversiones hasta su vencimiento – cuándo existan).
	Activos financieros para cobrar sus flujos de efectivo contractuales a través de la venta	Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (Energía Social y Energía Empresarial).
Análisis de Pasivos Financieros		
Flujos de pago de principal de intereses		Al costo amortizado (cartera comercial financiada, inversiones hasta su vencimiento – cuándo existan).

Considerando el párrafo 42Q (NIIF 9) en el período de presentación que incluya la fecha de aplicación inicial de la NIIF 9; Electricaribe S.A. E.S.P. – Intervenida por Superservicios, no requiere revelar los importes de las partidas que se habrían presentado de acuerdo con los requerimientos de clasificación; lo cual incluye los requerimientos relacionados con la medición del costo amortizado de activos financieros y el deterioro de valor de la Sección 5.4 y 5.5. de al NIIF 9 de:

- a) La NIIF 9, para períodos anteriores; y
- b) NIC 39 para el período corriente.

Si embargo, para el período que comienza a partir del 1 de enero de 2018, evalúa la reclasificación de algunos instrumentos de deuda de la Compañía que actualmente son clasificados en las categorías de costo amortizado (CA) o valor razonable con cambios en los resultados (VRCR), cumplirán las condiciones para su clasificación como a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI); así:

- A la categoría de Valor razonable con cambios en otro resultado integra desde la categoría de costo amortizado y desde la categoría de valor razonable con cambios en los resultados, y los que estaban a costo amortizado se ajustarán a su valor razonable afectando los otros resultados integrales el 1 de enero de 2018.
- Algunos instrumentos financieros que no cumplen los requisitos para ser clasificados a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, serán reclasificados desde la categoría de costo amortizado a la categoría de valor razonable con cambios en resultados (VRCR), afectando las utilidades retenidas el 1 de enero de 2018.
- Adicionalmente, la Compañía evalúa sí ciertas inversiones que estaban a valor razonable con cargo al estado de resultados reúnan los requisitos para su clasificación a costo amortizado en el futuro.

Los otros activos financieros que posee la Compañía incluyen:

- Instrumentos de patrimonio para los cuales se había definido su clasificación y medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) y que continuarán en la misma categoría.
- Instrumentos de patrimonio medidos actualmente a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), que continuarán siendo medidas sobre la misma base según la nueva NIIF 9, e
- Instrumentos de patrimonio medidos actualmente a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), para los cuales se tomará la opción irrevocable de medirlos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).

No habrá impacto en la contabilización de pasivos financieros de la Compañía, ya que los nuevos requerimientos afectan únicamente a la contabilización de pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados, y la Compañía no posee este tipo de pasivos. Las normas de desreconocimiento se transfirieron de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y no se han cambiado.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. La Compañía confirmó que sus actuales relaciones de cobertura continuarán como coberturas después de la adopción de la nueva NIIF 9.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera.

Con base en las evaluaciones realizadas a la fecha, la Compañía evalúa si existe un ligero aumento en la reserva de pérdida para deudores comerciales y en relación con las inversiones de deuda mantenidas al costo amortizado.

La nueva norma también introduce requerimientos de revelación ampliada y cambios en la presentación. Se espera que estos cambien la naturaleza y el alcance de las revelaciones de la Compañía sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de la adopción de la nueva norma (2018). La Compañía aplicará las nuevas normas de manera retrospectiva a partir del 1 de enero de 2018, con los recursos prácticos permitidos según la norma. La información comparativa de 2017 no se reexpresará.

NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital.

La nueva norma se basa en el principio de transferencia de control de un bien o servicio a un cliente para establecer el reconocimiento de un ingreso.

La NIIF 15 es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para su adopción.

La Compañía ha completado una revisión inicial de los potenciales impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, y ha identificado que no habrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Compañía.

La Compañía pretende adoptar la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significa que el impacto acumulativo de la adopción será reconocido en las utilidades retenidas a partir del 1 de enero de 2018, y que la información financiera comparativa no se reexpresará.

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Compañía ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas. En adición la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiarán con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. Hasta la fecha la Compañía no ha calculado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma que podría tener un impacto significativo en los estados financieros. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

2.2. Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financieras adoptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de lo establecido por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.1.1. Corte de cuentas

De acuerdo con los estatutos de la Compañía el corte de sus cuentas es anual al 31 de diciembre de cada año.

3.2. Estados financieros separados

Los estados financieros separados presentan la información de la Compañía como una entidad individual y no contienen información financiera consolidada. La Compañía también prepara estados financieros consolidados.

En el año 2017 y 2016 por la condición de intervención administrativa de la Compañía, su Casa Matriz no incorporó en los estados financieros consolidados, por lo tanto, la administración de Electricaribe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 preparó localmente estados financieros consolidados con sus dos subordinadas.

(a) Subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por la Matriz de la Compañía, donde el control es el poder que se posee, directa o indirectamente, para dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades, independientemente de si ese poder es o no ejercido.

Se presume que existe control cuando la Matriz de un Grupo es propietaria, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, de más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo en circunstancias excepcionales, que pueda demostrarse claramente que tal propiedad no constituye control. También existe control, donde la Matriz de un Grupo tiene la capacidad de dirigir o dominar la toma de decisiones en una entidad, independientemente de si ese poder es o no ejercido.

El 29 de diciembre de 2017, mediante escritura 6404 expedida por la Notaría Tercera de Barranquilla, se solemnizó la fusión entre Electricaribe (absorbente) y Energía Social (absorbida), mediante la unión jurídica de sus patrimonios vía aabsorción (Ver Nota 1).

En los estados financieros separados las inversiones en subsidiarias se registran al método de participación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las dos subsidiarias se encuentran totalmente deterioradas por las pérdidas acumuladas de éstas. Ver Notas 8 y 21.

3.3. Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en la información financiera de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, es decir, el peso colombiano.

3.3.2. Transacciones y saldos

Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

3.4. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

3.5. Intangibles

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la Compañía. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida útil económica estimada, y sólo son sometidos a pruebas de deterioro cuando existe un evento que indique un posible deterioro. La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de amortización y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias. La estimación de las vidas útiles de los activos intangibles se basa en la naturaleza del bien adquirido, la durabilidad de los productos relacionados con el activo y el impacto esperado en el futuro del negocio. La Compañía no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

Los intangibles generados internamente no se reconocen, excepto cuando se trata de programas de cómputo y los costos de desarrollo como se explica a continuación:

(a) Programas de cómputo

Cuando la aplicación informática no es una parte integral de un elemento de propiedad, planta y equipo, el programa de cómputo es capitalizado de manera independiente como un activo intangible.

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlas y ponerlas en uso. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- a) técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- b) la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- c) se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- d) se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros; ya sea aportando ingresos o reduciendo costos;
- e) se tienen los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- f) el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que se reconocen en los resultados, no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los costos incurridos en la compra de aplicaciones informáticas y desarrollo de software que son reconocidos como activos se amortizan en un período de cinco años desde el momento en que están disponibles para la entrada en explotación de la aplicación.

(b) Servidumbre

Las servidumbres que otorgan el derecho de uso (más no la propiedad del activo) se reconocerán como activos intangibles por el valor de adquisición y sus correspondientes costos y gastos directos en los cuales se deba incurrir para su adquisición. Las servidumbres serán objeto de amortización siguiendo las mismas políticas establecidas en cuanto a vida útil y métodos de depreciación utilizados para los activos principales que la generaron, teniendo en consideración el menor tiempo entre la vida útil, el término del contrato o el tiempo estimado de utilización del derecho.

3.6. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos, edificaciones, redes de distribución, subestaciones, maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicación, y vehículos que se registran al costo histórico menos su depreciación y las pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos; los costos de financiamiento incurridos en proyectos de inversión importantes que requirieron de un período sustancial de tiempo para su montaje o construcción, que se capitalizan durante dicho período hasta que el activo se encuentre listo para su uso en las condiciones esperadas.

Los costos subsecuentes, incluidas las reparaciones importantes, se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía, por un aumento de su capacidad productiva o prolongación de su vida útil, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones habituales se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren, al igual que los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente, a menos que estas se traten de incorporaciones a los activos con el fin de minimizar el impacto medioambiental y proteger y mejorar del medio ambiente, en cuyo caso se contabilizan como mayor valor de los activos.

No se aplica depreciación a los terrenos de propiedad absoluta o a las construcciones en curso o activos en montaje. Con respecto a las edificaciones, redes de distribución, subestaciones, maquinaria, muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicaciones, y vehículos, la depreciación se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Activo	Años de vida útil estimada
Líneas de distribución y subestaciones	40
Elementos de control	18
Edificaciones	50
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	5
Equipo de comunicación	10
Vehículos	5

Al establecer las vidas útiles económicas, los principales factores que la Compañía tiene en cuenta, son las exigencias del mercado para el uso de los activos, los avances tecnológicos esperados y la intensidad con que sean utilizados los mismos.

En los cálculos de depreciación de los activos se diferencian, si aplica, los distintos componentes que las integran, distinguiendo las inversiones en obra civil, los equipos y otros elementos, en cualquier caso atendiendo al uso del activo, a los ciclos de mantenimiento preventivo y a los límites máximos del plazo de la concesión.

El permiso de explotación de las redes de distribución puede abarcar un período inferior desde su entrada en funcionamiento, sin que pueda solicitarse su renovación hasta un momento próximo a la finalización del mismo. No obstante, considerando el óptimo rendimiento de estas instalaciones, así como sus programas de mantenimiento, se considera que la renovación de dichos permisos podrá ser obtenida, al menos, hasta alcanzar los períodos de vida útil definidos.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado o cuando ya no es útil, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

Otros asuntos particulares de las propiedades, planta y equipo se describen a continuación:

(a) construcciones en curso o activos en montaje

Las construcciones en curso o activos en montaje se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los pagos de personal de las áreas técnicas involucradas en su construcción con base en estudios técnicos de tiempos de dedicación, honorarios profesionales y en el caso de activos aptos los costos por intereses. Cuando estos activos están listos para su uso

previsto, se transfieren a la categoría correspondiente. En este punto, la depreciación comienza sobre la misma base que aplica para la otra propiedad, planta y equipo.

(b) bienes en régimen de arrendamiento financiero

Bienes en régimen de arrendamiento financiero, que pertenecen a la Compañía cuando esta obtiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, son capitalizados como propiedades, planta y equipo. Los bienes en arrendamiento financiero se registran inicialmente por un monto igual al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al inicio del mismo, luego son depreciados en su vida útil o por el plazo del arrendamiento si es menor que la vida útil y no hay transferencia de la propiedad al final del arriendo. El capital de las obligaciones futuras en virtud de los contratos de arrendamiento se incluye como una obligación financiera en el estado de situación financiera clasificado, según el caso, como un pasivo corriente y no corriente. Los intereses de las obligaciones por arrendamiento se cargan a los resultados durante el período del plazo del arrendamiento para reflejar una tasa de interés constante sobre el saldo restante de la obligación para cada ejercicio económico.

3.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

La modalidad de intervención administrativa con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal" en la que está inmersa la Compañía, tiene como principal objetivo el de realizar los estudios pertinentes a fin de estructurar y poner en marcha soluciones empresariales e institucionales sostenibles que garanticen en el largo plazo la prestación del servicio a cargo de la Compañía intervenida. A la fecha dichos estudios aún no han sido finalizados, la administración de la Compañía no ha evaluado y revelado el valor recuperable de los activos tangibles e intangibles por no existir un Plan de Negocio que permita estimar si es factible que el valor de las propiedades, planta y equipos e intangibles puedan ser recuperables a través de la generación de ingresos futuros.

3.8. Inversiones en subordinadas

Los resultados y los activos y pasivos de la Compañía subordinada es incorporada a los estados financieros consolidados utilizando el método contable de participación de acuerdo con lo estipulado en la ley 222. Conforme al método de participación, las inversión en la Compañía subordinada se contabiliza inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una subordinada exceda la participación de la Compañía en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la subordinada), la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subordinada, éste valor es reconocido en el estado de resultados.

3.9. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando Electricaribe S.A. E.S.P. - Intervenida Siperservicios pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.9.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

Instrumento de deuda

(a) Activos financieros al costo amortizado

Un instrumento de deuda se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas específicas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

(b) Activos financieros al valor razonable

Si cualquiera de los criterios indicados para los activos financieros al costo amortizado no se cumplen, el instrumento de deuda se clasifica como medido al "valor razonable con cambios en resultados".

Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Deterioro de los activos financieros

Activos medidos al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, y sobre los que no hay intención de negociar en el corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance de Situación que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente por su costo razonable, y posteriormente a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeuda. Por regla general se provisiona el 100% de los importes a cobrar con más de 180 días de vencidos comparando el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo, sin considerar las deudas de los organismos oficiales.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- es probable que el prestatario caiga en bancarota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 30 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de deterioro. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de deterioro. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de deterioro se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

3.9.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

Deuda Financiera

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción, y posteriormente se registran a su costo amortizado incluyendo los intereses devengados no pagados. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los honorarios se capitalizan como pagos efectuados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a más de doce meses contados desde la fecha del balance.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.10. Instrumentos financieros derivados

Los derivados son instrumentos financieros cuyo valor cambia en respuesta a una variable subyacente, que requieren una insignificante inversión inicial y que se liquidaran en el futuro. Estos incluyen los derivados implícitos en contratos huésped, los cuales no tiene por qué ser contabilizados por separado si el contrato principal es reconocido por su valor razonable, y si no se considerarían como un derivado si fuera independiente, o si se puede demostrar que están estrechamente relacionados con el contrato principal.

Los activos y pasivos financieros derivados se muestran en los activos y pasivos corrientes y no corrientes en el estado de situación financiera, en función del momento en que se espera sean realizados.

En el caso de los derivados que no hayan sido designados para una relación de cobertura, todos los movimientos de valor razonable se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

Cobertura de flujo de efectivo: la parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Al cierre del 31 de diciembre de 2017 no se tenían instrumentos financieros derivados.

3.11. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

3.12. Instrumentos de deuda y de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

3.13. Obligaciones por prestaciones con el personal

(a) Salarios y beneficios de corto plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en la cuenta de resultados cuando los empleados prestan sus servicios.

(b) Bonificaciones de resultados

La Compañía reconoce pasivos y gasto por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas u objetivos. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

(c) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo a un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario.

(d) Costos de beneficios por retiro

Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos por retiro, el costo de tales beneficios es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada año sobre el que se informa. La nueva medición, que incluye ganancias y pérdidas actuariales, se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con un cargo o crédito reconocido en otro resultado integral en el período en que ocurre.

La nueva medición reconocida en otro resultado integral se refleja inmediatamente en ganancias acumuladas y no será reclasificada a ganancias o pérdidas. El costo de servicios pasados se reconoce en resultados en el período de una modificación del plan. El interés neto se calcula al aplicar la tasa de descuento al inicio del período al beneficio definido neto pasivo o activo. Los costos por beneficios definidos se categorizan como sigue:

- Costo de servicio (incluyendo costo de servicio corriente, costo de servicio pasado, como también ganancias y pérdidas sobre reducciones y liquidaciones);
- Gasto o ingreso por intereses neto, y
- Nuevas mediciones.

La Compañía presenta los primeros dos componentes de los costos por beneficios definidos en el rubro gasto por beneficios de empleados y costos financieros. La reducción de ganancias y pérdidas se contabilizan como costos de servicios pasados.

3.14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o implícito, como resultado de un suceso pasado que es probable que requiera una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y su monto puede ser estimado de manera confiable. No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

3.15. Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortizan en su vida útil o por el plazo del arrendamiento si es menor que la vida útil y no hay transferencia de la propiedad al final del arriendo.

3.16. Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en el país en donde opera la Compañía y genera renta gravable. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas de tributación que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta diferido pasivo se pague. Los montos del impuesto diferido no se descuentan.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible, o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

La modalidad de intervención administrativa con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal" en la que está inmersa la Compañía, tiene como principal objetivo el de realizar los estudios pertinentes a fin de estructurar y poner en marcha soluciones empresariales e institucionales sostenibles que garanticen en el largo plazo la prestación del servicio a cargo de la Compañía intervenida. A la fecha dichos estudios aún no han sido finalizados, la administración de la Compañía no ha evaluado si es factible que el valor de los impuestos diferidos puedan ser recuperables a través de la generación de ingresos futuros, sin embargo se procedió a registrarlo.

3.17. Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación. La Compañía basa su estimación de devoluciones sobre la base de resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.

(a) Ingresos por servicios y venta de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al usuario y éste los ha aceptado, aunque no se hayan facturado. Los ingresos por prestación de servicios por comercialización y distribución de energía y los servicios relacionados a estos se reconocen cuando el servicio ha sido prestado al usuario, así mismo se estiman los ingresos por la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación.

(b) Gastos

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

(c) Otros ingresos

En la contabilización de los ingresos por comisión y derechos de uso, se reconocen mensualmente de acuerdo a los porcentajes y montos establecidos en los contratos, respectivamente.

En la contabilización de los ingresos derivados de los contratos de prestación de servicios se utiliza el método del porcentaje de realización en el que cuando los ingresos pueden ser estimados de forma fiable, estos son registrados en función del grado de avance en la ejecución del contrato a la fecha de cierre, calculado como la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la estimación de los costos necesarios para la ejecución del contrato.

Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los costes (y su ingreso correspondiente) se registran en el periodo en el que se incurren siempre que los primeros sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, en base a la planificación de costos e ingresos.

En el caso de que los costos totales superen los ingresos del contrato, dicha pérdida se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio.

Para ciertos contratos se reciben anticipos y pagos recibidos de terceros, esto no refleja la proporción del trabajo ejecutado hasta la fecha.

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de crédito forman parte del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio.

(d) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses de mora se causan una vez los usuarios pagan los mismos.

3.18. Subsidios a usuarios del servicio de energía eléctrica

La constitución colombiana contempla la posibilidad de que la Nación y los entes territoriales concedan subsidios para que las personas de menores ingresos puedan pagar la tarifa del servicio de energía eléctrica que cubra su consumo de subsistencia.

Los fondos para el pago de subsidios provienen de la contribución que pagan los usuarios residenciales de los estratos altos y los usuarios no residenciales y de la Nación y entidades territoriales.

Para atender el pago de los subsidios, la Ley 142 de 1994 prevé la creación de un "Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos", incorporado al presupuesto de la Nación. El ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución No. 81960 del 13 de octubre de 1998, reglamento el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos.

Quienes presten los servicios públicos, harán los recaudos de las sumas que resulten al calcular el factor de contribución y la aplicaran al pago de subsidios, los cuales, de acuerdo con las normas vigentes, deben ser contabilizados detalladamente. En caso de presentarse superávit en los cierres trimestrales por este concepto, las empresas privadas o Mixtas prestatarias de servicio de energía eléctrica y gas combustible, transferirán estos excedentes al "Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos" de la Nación (Ministerio de Minas y Energía). De acuerdo con el Artículo 99.3 de la Ley 142 de 1994, el reparto del subsidio debe hacerse entre los usuarios como descuento en el valor de la factura que estos deben cancelar.

La Compañía registra los subsidios como ingresos con cargo a la cuenta de subsidios asignados y la contribución facturada se reconoce como pasivo en la cuenta de contribuciones recibidas. Como resultado se presenta un déficit entre los subsidios otorgados y las contribuciones recibidas de los estratos 5, 6 y no residenciales más los aportes efectuados por la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía.

3.19. Fondo de Energía Social – FOES

El Decreto 160 de 2004 reglamentó la creación del Fondo de Energía Social – FOES, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Plan de Desarrollo. El FOES se nutre de las rentas de congestión por exportaciones a Ecuador, principalmente. La aplicación del FOES a las facturas de los usuarios de las zonas especiales ha permitido, en alguna medida, la recuperación de cartera en dichas zonas.

El artículo 103 de la Ley 1450 de 2011 dispone que el Ministerio de Minas y Energía continuará administrando el Fondo de Energía Social, como un sistema especial de cuentas, con el objeto de cubrir, a partir del 2011 hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. El manejo de los recursos del fondo será realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el año 2017 la Compañía realizó cambios en la metodología de aplicación del FOES. (Ver Nota 9).

3.20. Estado de flujo de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido elaborados utilizando el método indirecto, y en los mismos se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- a) Actividades de operación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- b) Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- c) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

4. Juicios y estimaciones contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Administración considera que las siguientes son las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años:

(a) Deterioro del valor de los instrumentos financieros (cuentas por cobrar a usuarios)

La estimación para cuentas por cobrar de dudoso recaudo se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de los servicios prestados. Para tal efecto, la Administración de la Compañía en particular evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar, deteriorando el 100% de las cuentas por cobrar que superan más de 180 días, excluyendo los clientes oficiales y de alumbrado público, así mismo, evalúa de manera independiente por tipos de tarifa aplicando el porcentaje de recuperabilidad según la edad de la cartera. La estimación para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Administración de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para deudas de difícil cobro, con la finalidad de cubrir de manera adecuada el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

(b) Provisión para procesos legales y administrativos

La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio, probabilidad de ocurrencia y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos, y con base en ellos estiman el valor de la provisión.

Durante el año 2017, la Administración de la Compañía, realizó cambios en el estimado correspondiente a la provisión de los procesos jurídicos laborales con impacto retroactivo, basándose en la experiencia de pérdida de los procesos los cuales se deberían provisionar sin considerar que sólo tuviesen fallo en contra en primera instancia como se estimaban antes del año 2017. La provisión de los procesos jurídicos laborales con impacto a futuro, basándose en el informe del asesor jurídico laboral en el cual se realizó una valoración del riesgo de los procesos en curso por las pretensiones objetos de las demandas instauradas en contra de la Compañía evaluando las directrices anteriores de la administración, quien estructuró un plan de trabajo que tenía como estrategia eliminar el impacto de los reajustes de las mesadas pensionales de las pretensiones por Reconocimiento de Doble Pensión Bolívar y el Incremento de la Ley 4ª/76, mediante contratos de transacción y/o actas de conciliación aprobados por las autoridades judiciales correspondientes. Es así, como existía la expectativa de conciliación sin efecto en la mesada. Con respecto a Sustitución Pensional, el criterio de la Compañía era que la pensión de jubilación convencional no se transmitía a los beneficiarios de los pensionados porque la convención ni la ley lo prevén expresamente.

(c) Recuperación de los activos tributarios diferidos

Se requiere el uso de juicio profesional para determinar si los activos tributarios diferidos se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos tributarios diferidos exigen que la Administración de la Compañía, evalúe la probabilidad de que las empresas generen utilidades gravables en periodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos. Los estimados de ingresos gravables futuros se basan en las proyecciones financieras y la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, ello podría tener un impacto en la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

Adicionalmente, los cambios futuros en las leyes tributarias podrían limitar la capacidad de la Compañía para obtener deducciones tributarias en periodos futuros. Cualquier diferencia entre las estimaciones y los desembolsos reales posteriores es registrada en el año en que ocurre.

Como se indica en la política contable 3.16, la Compañía reconoce activos por impuestos diferidos en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias, tal como establecen las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Dada la condición de intervención administrativa en la que está inmersa la Compañía, estamos a la espera de la solución integral que proponga el Gobierno en concordancia con lo informado en la Nota 1, no obstante la Compañía procedió a registrar los activos diferidos.

(d) Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo.

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

(e) Beneficios por planes de pensión y beneficios post empleo

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión y beneficios post empleo, depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones y beneficios post empleo, incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión y beneficios post empleo.

La Empresa determina la mejor tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe ser usada para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas, que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de pensión y beneficios post empleo. Al determinar la tasa de descuento más adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (curva de TES B) denominados en unidades de valor real (UVR) y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión y beneficios post empleo. Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión y beneficios post empleo, se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la Nota 18 se presenta información adicional al respecto.

(f) Reconocimiento de costos

Los costos y gastos se registran con base en causación. En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras de energía, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

(g) Reconocimiento de estimaciones de ingresos y de cartera de usuarios

Los ingresos por el suministro de energía eléctrica son reconocidos cuando el servicio ha sido prestado al cliente con base en las lecturas periódicas del contador e incluyen el devengo estimado por el valor del bien consumido desde la fecha de la lectura del contador y hasta el cierre del período. El consumo diario estimado se deriva de los perfiles históricos del cliente ajustado estacionalmente y demás factores que pueden medirse y que afectan al consumo.

5. Manejo del riesgo financiero

Gestión de riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La gestión de capital se ha visto afectada por las medidas inherentes al proceso de intervención (Ver Nota 1).

La Compañía hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "préstamos corrientes y no corrientes" como se muestra en el balance) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

Los ratios de endeudamiento a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016
Deuda financiera, neta	1.879.604.432	1.836.764.138
Deuda financiera no corriente	291.018.549	267.866.153
Deuda financiera corriente	1.588.585.883	1.568.897.985
Efectivo y otros medios equivalentes	96.712.542	92.126.929
Deuda neta	1.782.891.890	1.744.637.209
Patrimonio neto de los accionistas de la sociedad	1.104.562.286	1.792.942.353
Índice de endeudamiento (deuda neta / patrimonio)	161,4%	97,3%

Al 31 de diciembre de 2017 el incremento en el índice de endeudamiento se ve afectado por la reducción del patrimonio por pérdidas del periodo y la actualización del pasivo pensional (Ver Nota 18). De igual forma se incrementa la deuda neta por nuevos créditos dentro de los que se destacan las correspondientes al fondo empresarial (Ver Nota 17).

Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La Compañía cuenta con una serie de procedimientos orientados a la identificación, medición y gestión de las diferentes categorías de riesgo financiero que definen los siguientes principios básicos de actuación:

- Garantizar que los riesgos más relevantes sean correctamente identificados, evaluados y gestionados.
- Dentro de las medidas tomadas en la intervención, se congelaron los intereses por pagar sobre todas las obligaciones financieras y acreencias comerciales existentes al momento de la toma (Ver Nota 1).

Riesgo de Mercado

Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de tasas de interés por la misma condición de intervención se congelaron los intereses por pagar sobre todas las obligaciones financieras y acreencias comerciales existentes al momento de la toma (Ver Nota 1).

Riesgo de tipo de interés

En virtud del proceso de intervención (Ver Nota 1), la Compañía no causó los intereses correspondientes a las obligaciones contraídas antes del 14 de noviembre de 2016, en virtud del artículo 4 de la Resolución de Toma de Posesión No SSPD 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016. El registro y pago de los intereses de estas obligaciones está sujeta a la solución definitiva que sea implementada por el Gobierno Nacional.

Riesgo de tipo de cambio

Por la misma condición de intervención, la Compañía no realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; existen saldos por pagar principalmente a compañías vinculadas en otra moneda que se encuentran congelados por la situación de intervención, sin embargo generan diferencias en cambio con impactos en el resultado del año. Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Moneda origen	Activos		Pasivos	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
USD	31.946,0	31.946,5	(6.075.292)	(7.074.960,5)
EUR	-	-	(9.121.912)	(5.627.525,9)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito derivado por el incumplimiento de las obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía, se mitiga adoptando campañas masivas de cobro, planes de financiación, programas de fidelización de clientes, proyectos de mejora específicos para la gestión de la morosidad, etc. No obstante la exposición de la Compañía a este riesgo sigue siendo alta originando impactos importantes en la cuenta de resultado.

La evaluación de crédito se realiza teniendo en cuenta la evolución de las cuentas por cobrar. Para Electricaribe, las cuentas comerciales por cobrar están representadas a 31 de diciembre 2017 por 1.268.472 suministros morosos, distribuidos entre diversos estratos, tarifas y áreas geográficas.

Con el objeto de mitigar la cartera morosa, la empresa establece diferentes mecanismos de cobro considerando las características particulares por tipo de cliente: Cliente Domestico-Comercial (Consumo menor a 2000kWh/mes), clientes subnormales (índice de morosidad superior al 30%), clientes liberalizados (Consumo mayor o superior 2000kwh/mes), clientes de nómina, clientes oficiales (Consumo mayor a 2500kWh/mes, pueden tener ejecutivo de cuenta asignado) y clientes no regulados (Alto consumo con gestor de cuenta asignado).

La gestión de la morosidad, distingue tres frentes: Gestión de Impagados, Gestión Administrativa de Cobro y Gestión de Cobro de Mercados Especiales.

La **Gestión de Impagados**, consiste en realizar las acciones necesarias para la recuperación y normalización de la cartera, de acuerdo al tipo de cliente, eficiencia y eficacia de estrategias, asignación y ejecución de acciones de cobro y un seguimiento estricto de la morosidad.

- Implementación Ciclo de Cobros: Por las diversas características de nuestro mercado, se definió un ciclo de cobro que nos permitió realizar la gestión de una manera dirigida.



Operativa Móvil: Es una atención integral, se desplaza a sectores rurales (Corregimientos, Veredas) dispersas o con difícil acceso geográfico y cabeceras municipales donde no se cuenta con puntos de atención y/o pago. Esta operativa hace presencia comercial en la localidad de forma cíclica y periódica, llevando un cronograma de visitas acorde con el vencimiento de la factura.

- Implementación y optimización de estrategias encaminadas a la recuperación de cartera y mejoramiento del cobro, entre las cuales se destacan las siguientes:

Piloto Operativa Móvil Light en Santo Tomás, Palmar de Varela y Sabanagrande (Atlántico Sur), cuyo objetivo fue dar continuidad y mantener el % de cobro en las localidades que alcanzan el 75%, evitar el deterioro del recaudo e incrementar el cobro por mayor cantidad de visitas en localidades con potencial.

Piloto Operativa móvil en la delegación Sucre para gestión de cobro focalizada en localidades de mercado, tarifas R1, R2 y R3 con 2 o más facturas vencidas.

- Campañas especiales de Cobro, cuyo objetivo primordial fue apalancar el cumplimiento de la meta de cobro en los segmentos de Mercado y Zonas Especiales, promoviendo la financiación como alternativa para normalizar la deuda e incentivar tanto el recaudo del mes como la sostenibilidad del pago mensual de las cuotas pactadas.

Podemos mencionar entre ellas durante el año 2017:

La Formulita, vigente entre el 1 de Junio y el 31 de Julio. Se adaptaron los planes de financiación incentivando al cliente con menores intereses conforme a la Cuota inicial pactada.

Lléname de regalos, vigente entre el 1 de Septiembre y el 6 de Octubre, permitió participar en un plan de premios e incentivos, por financiación y pagos de facturación en oficinas.

Dile Adiós a la Mora, para 2017 estuvo vigente entre el 15 de Noviembre y el 31 de Diciembre. Se adaptaron los planes de financiación para no realizar cobro de intereses y ofrecer este beneficio como estrategias que motive el pago de contado, como herramientas dentro de la negociación.

- Herramientas ofimáticas MOMA/TOA para dar soporte a la movilidad de operaciones de suspensión, revisión de la suspensión y reconexión, optimizando operativa y mejorando tiempos de respuesta.

La Gestion administrativa de Cobro, centraliza los procesos soporte que garantizan la adecuada operativa de cobro. Las actividades más relevantes de este proceso son: Gestión de contratos para cobro, castigos de cartera, reporte de clientes a las centrales de riesgo, provisión de cartera, seguimiento de resultados, corrección en el sistema comercial de variables con impacto en la morosidad, planificación, procedimientos, políticas y acuerdos de pago.

La Gestion de Mercados especiales, incluye acciones de gestión de cobro y SCR dirigida al usuario, las cuales presentaron una gestión poco exitosa, reflejando los siguientes resultados:

- Desmejoró el número de usuarios pagando el total de la factura mensual el último año pasaron de 9.841 a 9.821.
- La mayoría de los pagos recibidos por parte de los usuarios correspondían a pagos inferiores al 50% del valor total a pagar mes de la factura.
- La gestión de la cartera de Barrios Subnormales al ente oficial (alcaldías), a través del plan acuerdo, en el cual se esperaba un recaudo superior a los 20 mil millones de pesos, lográndose solo traer a la caja 6.818 millones de pesos.
- Se optimizó la herramienta de Movilidad (Agenda ME) para la gestión de cobro, control y seguimiento a la operativa de gestión comercial y SCR, sin embargo, pese al control realizado a la contrata de cobro y de SCR, el valor promedio de factura de los usuarios (superior a \$60.000), afectó el comportamiento de pago en cuanto a cantidad de usuarios cancelando y valor cancelado los cuales disminuyeron a 36.000 usuarios abonando y alcanzando una efectividad de estas acciones de un 13%; las imposibilidades técnicas para suspensión del servicio, la facilidad para la conexión a la red sin efectuar el pago, conlleva a una baja efectividad de las acciones de SCR en 12%.

- Se amplió la red de recaudo (Efecty, Todopago, Superefectivo, Supergiros), Inclusión de grupos de analista por delegación para optimización en las estrategias de Cobro, y la campaña CLIENTE 10 que buscaba la recuperación y fidelización de los clientes, con una cobertura de la red de un 90% y una efectividad del plan de cobro del 50% de la meta.
- Durante el 2017 se realizaron varias acciones técnicas como las unificaciones de la medida las cuales pasaron de Nivel I a Nivel II, lo que afectó el consumo promedio de los usuarios conectados al totalizador pues quedaron registradas en los equipos de medida todas las pérdidas, consecuencia de la subnormalidad eléctrica. Igualmente y teniendo en cuenta que los subsidios son aplicados hasta el consumo básico de subsistencia hay mayor consumo que está siendo facturado pleno.

Los saldos por antigüedad de la Cartera hasta 180 días, con corte 31 de Diciembre de 2017 y 2016 se relacionan a continuación:

	2017	2016
No vencida	39.486.703	53.686.964
1 - 30 días	101.164.020	115.986.738
30 - 60 días	89.219.496	93.723.744
60 - 90 días	83.505.627	80.997.544
90 - 180 días	232.292.228	231.891.446
Total	506.181.372	522.599.472

Riesgo de liquidez

Con la intervención de la Compañía por parte de la SSPD (Ver Nota 1), el Agente Especial tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. En virtud de lo anterior, se estableció un plan de trabajo y estrategias para la gestión de liquidez de manera que se mitigue el riesgo de la no prestación del servicio por parte de generadores, contratistas y proveedores. A continuación un resumen de las principales actuaciones realizadas:

- Se congelaron todos los pagos por concepto de obligaciones financieras y sus respectivos intereses financieros, vigentes al momento de la toma (Ver Nota 17).
- Congelación de todas las cuentas por pagar a generadores, proveedores y contratistas vigentes al momento de la toma de posesión (Ver Nota 20).
- Se realizaron pago de anticipos a proveedores, como estrategia para mitigar el riesgo de la no prestación del servicio ante el crecimiento de las obligaciones y aquellas que quedaron congeladas por la intervención.
- A partir de la intervención y como consecuencia del no aporte de garantías en el mercado mayorista de energía, la Compañía realizó prepagos de energía para evitar cortes de suministro.
- Para los recursos provenientes del Ministerio de Minas correspondientes a subsidios y FOES, se ha creado una cuenta bancaria destinada sólo para compra de energía en el mercado mayorista.
- Para garantizar que el dinero recaudado por la Compañía a nombre de terceros sea protegido y no se destine a otros gastos, se constituirá un patrimonio autónomo a través de una fiduciaría que administre los recaudos realizados.
- Monitoreo continuo de los flujos efectivos proyectados y real, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Dadas las condiciones de liquidez de la Compañía, se presentaron retrasos en el pago de la energía contratada y adquirida en bolsa; provocando así la ejecución de garantías bancarias por parte de generadores y el agente del mercado energético, XM.

Por disposición regulatoria los contratos de compra de energía que celebre la Compañía con las empresas generadoras, deben tener garantías bancarias.

El análisis de antigüedad de los acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
1 - 60 días	682.511.594	625.967.487
61 - 90 días	2.482.038	64.198.798
91 - 180 días	35.600.201	21.511.226
181 - 360 días	122.822.944	5.731.890
> 361 días	102.545.878	21.366.673
Total (Ver Nota 8)	945.962.655	738.776.074

Para el año 2017, el valor presentado en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen anticipos girados a generadores, proveedores y contratistas por valor de \$444.694.510. El valor de las cuentas por pagar sin compensación de los anticipos girados es de \$1.521.433.

Riesgo regulatorio

Las tarifas de comercialización y distribución de energía son reguladas por el Gobierno Nacional y las tarifas no reguladas para los contratos de venta de energía con clientes del mercado no regulado. La Compañía para garantizar el cumplimiento de la demanda regulada efectúa convocatorias que tiene como objeto adquirir contratos de compra de energía con los generadores del país.

Riesgo de precio y de contratación

Una parte importante de los costos de la Compañía están vinculados a la compra de energía para su suministro a clientes.

La exposición a estos riesgos se gestiona y mitiga a través del seguimiento de la posición respecto a dichos precios, tratando de equilibrar las obligaciones de compra y suministro y la diversificación y gestión de los contratos de suministro. Cuando no es posible lograr una cobertura natural se gestiona la posición, dentro de parámetros de riesgo razonables para reducir la exposición al riesgo de precio.

Pasado el tiempo desde la intervención de la Compañía por parte de la SSPD, los agentes (generadores / comercializadores de energía) todavía mantienen cierta percepción de riesgo e incertidumbre hacia ELECTRICARIBE razón por la cual el Agente Especial mantiene constante comunicación con éstos, realizando reuniones, visitas, con el fin de mantenerlos informados de la situación de la Compañía.

Para finales del mes de Diciembre de 2017, se dispuso parte de los recursos que el Gobierno Nacional entregó a Electricaribe, los cuales se otorgaron a Gensa e Isagen; en la actualidad se está gestionando la aceptación de la garantía por parte de Empresas Públicas de Medellín "EPM" a través de una certificación emitida por el Fideicomiso Fondo Empresarial, administrado por la Fiduciaria BBVA por el valor \$122.500 millones, esta certificación tiene la finalidad de garantizar las obligaciones de pago a estos agentes y a XM (el pasado Enero de 2016 se otorgó \$150.000 millones a XM), para un total de \$272.500 millones; con base en estas garantías los pagos de energía de estos agentes pasó de pago anticipado a post-pago, situación que ha permitido aliviar el flujo de caja.

Para el año 2017 la exposición en bolsa fue aproximadamente un 32%, sin embargo, para el último trimestre disminuyó al 18%; con respecto a la tarifa de compra (Pc): 170,94 \$/kWh, esta se ubica por debajo de la tarifa promedio del Mercado (Mc): 173,84 \$/kWh; con respecto a la demanda esta se incrementó en 3,8 % con respecto al año 2016.

6. Propiedad, planta y equipo

Los movimientos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la propiedad, planta y equipo son los siguientes:

	Sub estaciones	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Equipo de transporte	Muebles y enseres	Equipo de comunicación y cómputo	Edificios	Terrenos	Construcc en curso - Mat almacén	Bienes adquiridos en leasing	Total
Valor en libros al 31 Dic 2015	1.039.105.301	1.651.993.434	268.926.751	11.229	6.263.038	8.759.859	51.147.323	54.321.253	66.108.920	31.741.286	3.178.378.394
Adiciones	31.036.374	52.622.585	24.082.533	212.971	794.992	616.831	6.346.878	0	460.562	0	116.173.226
Perdidas en baja de activos	0	0	0	0	0	(49.861)	0	0	0	0	(49.861)
Depreciación del periodo	(\$0.206.191)	(66.629.983)	(21.883.552)	(33.163)	(934.464)	(1.663.948)	(1.387.572)	0	0	(1.320.773)	(144.059.651)
Costo	1.728.786.851	2.471.652.965	413.181.911	4.452.644	18.734.253	46.370.414	73.333.740	54.321.253	66.569.482	58.563.715	4.935.967.228
Depreciación acumulada	(708.851.367)	(833.666.934)	(142.056.179)	(4.261.607)	(12.610.687)	(38.707.533)	(17.227.111)	0	0	(28.143.202)	(1.785.524.620)
Valor en libros al 31 diciembre de 2016	1.019.935.484	1.637.986.031	271.125.732	191.037	6.123.566	7.662.881	56.106.629	54.321.253	66.569.482	30.420.513	3.150.442.608
Adiciones	41.901.605	46.505.884	25.910.415	0	3.605.862	2.183.680	10.627.462	0	(22.155.566)	0	108.579.342
Disminución por baja de activos	0	0	0	0	0	0	0	(546.182)	0	0	(546.182)
Depreciación del periodo	(53.450.174)	(61.964.533)	(23.417.490)	(43.254)	(770.702)	(1.839.650)	(1.596.569)	0	0	(1.312.759)	(144.395.131)
Costo	1.770.688.459	2.518.158.849	439.092.326	4.452.644	22.340.115	48.554.094	83.961.202	53.775.071	44.413.916	58.563.715	5.044.000.388
Depreciación acumulada	(762.301.541)	(895.631.467)	(165.473.669)	(4.304.861)	(13.381.389)	(40.547.183)	(18.823.680)	0	0	(29.455.961)	(1.929.919.751)
Valor en libros al 31 de diciembre 2017	1.008.386.915	1.622.527.382	273.618.657	147.783	8.958.726	8.006.911	65.137.522	53.775.071	44.413.916	29.107.754	3.114.080.637

A continuación se incluye un resumen de las bases de medición, las vidas útiles y los métodos de depreciación:

Activo	Base de medición	Vida útil	Método depreciación
Subestaciones	Costo Histórico	40 años	Línea recta
Redes, líneas y cables	Costo Histórico	40 años	Línea recta
Maquinaria y equipo	Costo Histórico	10 años	Línea recta
Equipo de transporte	Costo Histórico	5 años	Línea recta
Muebles y enseres	Costo Histórico	10 años	Línea recta
Equipo de comunicación y cómputo	Costo Histórico	5 años	Línea recta
Edificios	Costo Histórico	50 años	Línea recta
Construcciones en curso	Costo Histórico	n/a	n/a
Terrenos	Costo Histórico	n/a	n/a

Las propiedades, planta y equipos relacionados, junto con su depreciación acumulada, son de plena propiedad y control de la Compañía y no existen restricciones o gravámenes sobre éstos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Durante el año 2017 no se capitalizaron gastos financieros permitidos por la NIC 23 - Costos por préstamos, considerando que tanto las obligaciones financieras y los intereses financieros derivados de las mismas, se encuentran congeladas por la situación de intervención que atraviesa la Compañía.

Las propiedades, planta y equipos incluyen elementos totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2017, por un valor de \$136.368 millones (2016: \$120.982 millones).

Por política se tienen contratadas todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de propiedad, planta y equipo.

6.1 Analisis de deterioro de los activos tangibles e intangibles

La modalidad de intervención administrativa con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal" en la que está inmersa la Compañía, tiene como principal objetivo el de realizar los estudios pertinentes a fin de estructurar y poner en marcha soluciones empresariales e institucionales sostenibles que garanticen en el largo plazo la prestación del servicio a cargo de la Compañía intervenida. A la fecha dichos estudios aún no han sido finalizados, la administración de la Compañía no ha evaluado y revelado el valor recuperable de los activos tangibles e intangibles por no existir un Plan de Negocio que permita estimar si es factible que el valor de las propiedades, planta y equipos e intangibles puedan ser recuperables a través de la generación de ingresos futuros.

7. Intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta de intangibles con sus amortizaciones acumuladas es la siguiente:

	2017	2016
Licencias y software	12.739.170	18.846.004
Servidumbres	1.856.709	1.902.808
Total	14.595.879	20.748.812

	Licencias y Software	Servidumbres	Total
Costo	72.175.840	3.869.354	76.045.194
Depreciación acumulada	(53.329.835)	(1.966.546)	(55.296.381)
Valor en libros al 31 Dic 2016	18.846.005	1.902.808	20.748.813
Adiciones	10.020.666	0	10.020.666
Depreciación del año	(16.127.499)	(46.099)	(16.173.598)
Costo	82.196.506	3.869.354	86.065.860
Depreciación acumulada	(69.457.334)	(2.012.645)	(71.469.979)
Valor en libros al 31 Dic 2017	12.739.172	1.856.709	14.595.881

Las siguientes vidas útiles en años son usadas para el cálculo de la amortización:

Activo Intangible	Vida Ut il
Licencias y Software	5
Servidumbres	50

8. Inversiones en subsidiarias

El 29 de diciembre de 2017, mediante escritura 6404 expedida por la Notaría Tercera de Barranquilla, se solemnizó la fusión por absorción, de conformidad con lo previsto por el Código de Comercio, quedando entendido que Electricaribe es la sociedad absorbente y superstite y Energía Social es la sociedad absorbida, la cual se disolverá desde el mismo momento en que la fusión se perfeccione. En consecuencia, la operaciones que hasta el momento del perfeccionamiento de la fusión venía desarrollando la sociedad absorbida, quedará en cabeza de Electricaribe (ver Nota 1).

Dado lo anterior queda como única subsidiaria Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P., cuyo objeto social es la comercialización de energía y con una porción de participación accionaria y poder de voto del 100% al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Las pérdidas del periodo 2017 es de \$909.130 (2016: \$1.544.619) y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2017 de \$4.382.433 (2016: \$2.837.814).

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subsidiarias de la Compañía se presenta a continuación:

A 31 de Diciembre de 2017

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Energía Social de la Costa SA E.S.P.(1)	-	-	-	-
Energía Empresarial de la Costa SA E.S.P.(2)	31.423.825,00	36.333.383,00	(4.909.558,00)	(909.130,00)

A 31 de Diciembre de 2016

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Energía Social de la Costa SA E.S.P.(1)	2.842.454,00	85.987.640,00	(83.145.186,00)	(1.454.061,00)
Energía Empresarial de la Costa SA E.S.P.(2)	32.133.047,00	36.133.476,00	(4.000.429,00)	(1.544.619,00)

Con la expedición de la Resolución CREG 180 de 2014 se incentiva la integración de los mercados de Electricaribe y Energía Social, en virtud de lo anterior y con el fin de aprovechar las ventajas que dicha integración conlleva, durante el año 2015 se realizó el traslado de los clientes de Energía Social a Electricaribe y la cesión de la totalidad de la cartera así como el deterioro asociado al activo.

El 29 de diciembre mediante escritura 6404 expedida por la Notaría Tercera de Barranquilla, se solemnizó la fusión por absorción, dado lo anterior la operaciones que hasta el momento del perfeccionamiento de la fusión venía desarrollando la sociedad absorbida, quedará en cabeza de Electricaribe (ver Nota 1).

Los saldos de la Compañía antes y después de la fusión a nivel de cuenta mayor sin ajustes para propósitos de presentación en los estados financieros al cierre del año 2017, son como sigue:

Cuentas de balance	Saldos antes de fusión	Ajustes fusión	Saldos finales
Efectivo	238.989.648	246.440	239.236.088
Inversiones	61.670.575	(19.505.064)	42.165.510
Deudores	2.071.305.459	(82.294.185)	1.989.011.275
Inventarios	41.384.825	-	41.384.825
Propiedad, planta y equipo	2.595.124.262	-	2.595.124.262
Otros activos	1.242.386.345	-	1.242.386.345
Obligaciones financieras	(1.879.604.432)	-	(1.879.604.432)
Cuentas por pagar	(1.297.488.568)	(505.149)	(1.297.993.717)
Obligaciones laborales y de seguridad	(13.304.964)	-	(13.304.964)
Pasivos estimados y provisiones	(1.839.368.280)	102.034.540	(1.737.333.740)
Otros pasivos	(116.509.163)	-	(116.509.163)
Patrimonio instituciones	1.104.585.707	(23.419)	1.104.562.289
Cuentas de resultado			
Venta de bienes	(24.440.163)	-	(24.440.163)
Venta de servicios	(4.453.552.886)	-	(4.453.552.886)
Otros ingresos	(42.932.486)	(20.627.249)	(63.559.735)
Gastos administración	159.332.720	404.615	159.737.334
Provisión, depreciación y amortización	897.325.374	20.225.462	917.550.836
Otros gastos	116.678.946	559	116.679.505
Servicios públicos	3.866.918.757	20.032	3.866.938.790
Resultados del año	519.330.262	23.419	519.353.681

(1) Energía Empresarial de la Costa, como consecuencia de la entrada en vigencia de las Resoluciones CREG 156 de 2012 y 134 de 2013, la administración de la Compañía tomó la decisión de alternar la actividad de comercialización en el mercado no regulado con Electricaribe, procediéndose a la cesión de parte de la cartera de clientes de Energía Empresarial a Electricaribe, con el fin de mitigar los riesgos advertidos con los cambios regulatorios.

Estas inversiones se encuentran totalmente deterioradas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (ver Nota 21)

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de los deudores y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado comprenden:

	2017	2016
Deudores		
Comercialización y distribución de energía	1.903.553.870	1.696.761.369
Cartera estimada (1)	387.064.390	403.886.120
Subsidios de energía (2)	160.909.262	183.177.500
Menos - Provisión de cartera	(1.325.238.225)	(963.429.041)
Subtotal deudores comerciales	1.126.289.297	1.320.395.948
Anticipos de impuestos y contribuciones	106.838.479	116.429.146
Anticipos (3)	190.845.239	183.893.375
Otros deudores	298.501.377	294.024.483
Menos - Provisión otros deudores	(200.888.393)	(182.427.272)
Subtotal otras cuentas por cobrar	395.296.702	411.919.732
Total deudores y otras cuentas por cobrar	1.521.585.999	1.732.315.680
Deudores comerciales a largo plazo	412.838.997	260.253.647
Menos - Provisión de cartera	(406.211.920)	(77.424.186)
Otros deudores	189.592.168	188.537.703
Menos - Provisión de otros deudores	(173.182.142)	(173.182.142)
Total deudores y otras cuentas por cobrar a largo plazo	23.037.103	198.185.022
Total deudores y otras cuentas por cobrar corto plazo	1.498.548.896	1.534.130.658

- (1) Corresponde a las estimaciones por la energía suministrada que realiza la Compañía para aquellos ciclos que no han cerrado su proceso de facturación en la fecha del cierre contable. Este valor se revierte al mes siguiente, una vez se emite la facturación de los clientes pertenecientes a dichos ciclos.
- (2) Corresponde a saldo a favor conformado por las cuentas por cobrar al Estado, resultantes de la diferencia entre los subsidios asignados de acuerdo con los Artículos 99.3 de la Ley 142 de 1994 y la Ley 508 de 1999 (Plan Nacional de Desarrollo) menos el valor de las contribuciones facturadas a los usuarios de los estratos 5 y 6, sector industrial, comercial y oficial (regulados y no regulados), los giros recibidos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos.
- (3) Para efectos de presentación, se reclasifica al 31 de diciembre de 2017: \$444.695 (2016: \$392.006) millones, correspondientes a anticipos girados para compras de energía y proveedores (Ver Nota 1). Este valor se presenta disminuyendo los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Ver Nota 20).

El valor razonable y el valor contable no difieren de forma significativa.

Cuentas comerciales por cobrar financiadas a los usuarios

En el año 2017 se presentó una disminución en la cuentas por cobrar comerciales a largo plazo debido al aumento en el número de convenios realizados con los usuarios en las campañas comerciales desarrolladas durante el año, por lo que se procedió a reclasificar las deudas convenidas a los plazos de estos convenios, y a su vez el deterioro reconocido de las mismas cuentas por cobrar en la misma proporción.

El periodo de crédito promedio sobre la venta del servicio es de 5 días. Sobre las cuentas comerciales por cobrar se cargan intereses por mora sobre el saldo pendiente, estos se reconocen contablemente cuando se recaudan. Como parte de las estrategias de recaudo, la Compañía realiza campañas de financiación de cartera a los usuarios que lo soliciten y con los cuales se pactan condiciones y plazos de pago. Los plazos oscilan entre uno y seis años y las tasas de interés varían entre el DTF+1 y DTF+3 para los estratos 3, 4, 5 y 6. Oficial, industrial y comercial.

Anualmente se evalúan las cuentas por cobrar comerciales mediante el valor presente neto de la cartera financiada.

La composición de los deudores comerciales a largo plazo y su respectiva provisión, es como sigue:

Cliente	Intervalos de periodos en meses						Totales
	De 12 a 24	De 25 a 36	De 37 a 48	De 49 a 60	De 61 a 72	> a 72	
Residencial estrato 1	18.163.949	39.225.296	54.245.294	53.569.622	5.290.034	22.384.266	192.878.462
Residencial estrato 2	14.154.416	28.421.652	37.016.131	32.888.086	3.590.245	16.707.569	132.778.099
Residencial estrato 3	5.488.613	7.168.751	11.696.634	10.829.771	1.787.594	5.704.110	42.675.472
Residencial estrato 4	1.250.694	1.064.176	1.189.237	1.296.396	195.574	723.729	5.719.806
Residencial estrato 5	404.941	330.653	161.144	171.194	66.852	206.416	1.341.200
Residencial estrato 6	478.087	309.360	217.213	147.818	91.959	191.694	1.436.131
Subnormal	1.006	8.699	3.443	823	0	0	13.971
Comercial	6.271.149	5.624.922	3.078.519	3.000.078	1.038.362	3.882.119	22.895.148
Industrial	1.495.189	965.884	2.040.905	1.017.902	64.409	83.325	5.667.615
Oficial	4.920.964	651.404	140.421	65.013	981	3.611	5.782.394
Alumbrado Publico	460.354	246.429	137.700	202	0	0	844.684
No Regulado	540.554	265.461	0	0	0	0	806.015
Total Cartera L.P.	53.629.914	84.282.688	109.926.640	102.986.905	12.126.011	49.886.839	412.838.997
Residencial estrato 1	(18.163.949)	(39.225.296)	(54.245.294)	(53.569.622)	(5.290.034)	(22.384.266)	(192.878.462)
Residencial estrato 2	(14.154.416)	(28.421.652)	(37.016.131)	(32.888.086)	(3.590.245)	(16.707.569)	(132.778.099)
Residencial estrato 3	(5.488.613)	(7.168.751)	(11.696.634)	(10.829.771)	(1.787.594)	(5.704.110)	(42.675.472)
Residencial estrato 4	(1.250.694)	(1.064.176)	(1.189.237)	(1.296.396)	(195.574)	(723.729)	(5.719.806)
Residencial estrato 5	(404.941)	(330.653)	(161.144)	(171.194)	(66.852)	(206.416)	(1.341.200)
Residencial estrato 6	(478.087)	(309.360)	(217.213)	(147.818)	(91.959)	(191.694)	(1.436.131)
Subnormal	(1.006)	(8.699)	(3.443)	(823)	0	0	(13.971)
Comercial	(6.271.149)	(5.624.922)	(3.078.519)	(3.000.078)	(1.038.362)	(3.882.119)	(22.895.148)
Industrial	(1.495.189)	(965.884)	(2.040.905)	(1.017.902)	(64.409)	(83.325)	(5.667.615)
No Regulado	(540.554)	(265.461)	0	0	0	0	(806.015)
Total Provisión Cartera L.P.	(48.248.597)	(83.384.855)	(109.648.520)	(102.921.690)	(12.125.030)	(49.883.228)	(406.211.920)
Saldo Neto Cartera L.P.	5.381.317	897.832	278.120	65.215	981	3.611	6.627.077

Durante el año 2003 se llegó a un acuerdo con la Nación, Departamentos y Municipios en el cual se contempla que la Compañía asume el 25% de la deuda de las zonas subnormales, los Departamentos el 15%, los municipios el 5% y la Nación el 30%. Este acuerdo denominado "Acuerdo de Malambo" aplica sobre el saldo de dicha cartera a esa fecha. En virtud de este acuerdo, en los años 2017 y 2016 no se recibió recaudo.

Durante 2017 se suscribieron 13 acuerdos con alcaldías municipales y distritales, por valor de \$9.270 millones, de los cuales \$6.900 millones entraron a la caja de la Compañía durante el mismo periodo.

Durante 2016 se suscribieron 17 acuerdos con alcaldías municipales y distritales, por valor de \$10.173 millones, de los cuales \$8.483 millones entraron a la caja de la compañía durante el mismo periodo.

Movimiento del deterioro de cartera

	2017	2016
Saldo inicial	963.429.041	923.714.775
Deterioro del año	727.157.963	660.599.242
Castigos (2)	(365.348.779)	(620.884.976)
Saldo al final del año	1.325.238.225	963.429.041
Provisión neta	727.157.963	660.599.242

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de las cuentas por cobrar a clientes, una vez depurados, con una antigüedad de 180 días o más debido a que la experiencia histórica nos dice que las cuentas por cobrar vencidas a más de 180 días no son recuperables, excluyendo deudas de clientes oficiales.

La provisión para cuentas de cobro dudoso incluye cuentas comerciales por cobrar que presentan una evidencia objetiva de deterioro y, se evalúa el deterioro de las mismas, individualmente si son significativas, y colectivamente para grupos de activos que no son individualmente significativos. Las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de energía, por sus características son evaluadas de forma colectiva mediante la agrupación por tipo de estratos y el comportamiento histórico de pago, ajustado por factores cualitativos que reflejen las condiciones actuales que no se dieron en el histórico de datos, es así como la cartera superior a 180 días es provisionada 100% se excluye de este la cartera de organismos oficiales, subsidios y alumbrado público.

Antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales deterioradas

	2017	2016
180 - 270 días	69.050.380	207.868.172
270 - 360 días	329.769.580	384.832.069
> 360 días	926.418.265	370.728.800
Total	1.325.238.225	963.429.041

Ver cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas en nota 5.

Conciliación de cartera comercial

Al 31 de diciembre de 2017 la administración realizó conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales según los sistemas de información SAP y OPEN SGC, la cual presentó una diferencia de mayor valor contable por valor de \$63.000 millones, y está en proceso de análisis por parte de la administración de la Compañía.

Fondo de Energía Social - FOES

El Decreto 160 de 2004 reglamentó la creación del Fondo de Energía Social - FOES, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Plan de Desarrollo. El FOES se nutre de las rentas de congestión por exportaciones a Ecuador, principalmente. La aplicación del FOES a las facturas de los usuarios de las zonas especiales ha permitido, en alguna medida, la recuperación de cartera en dichas zonas. Los valores causados por este concepto durante el año 2017 es de \$97.701 (2016: \$103.268) millones. Los recursos del FOES entregados durante el año 2017 a la Compañía fueron de \$91.545(2016: \$224.893) millones.

El artículo 99 de la Ley 1769 de 2015, mediante la cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal de 2016, determinó que "Con recursos del Presupuesto General de la Nación, se podrá financiar el Fondo de Energía Social - FOES, de que tratan los artículos 118 de la Ley 812 de 2003, 59 de la Ley 1151 de 2007 y 103 de la Ley 1450 de 2011. Si luego de atender el compromiso de la vigencia ordinaria, se presentan excedentes y/o sobrantes de

apropiación, los mismos podrán ser utilizados para cubrir vigencias fiscales anteriores en las cuales no se *financió* hasta el tope establecido en las normas aplicables.

Es del caso señalar que la administración de la Compañía para las vigencias 2011 al 2016, realizaba la aplicación del Fondo de Energía Social (en adelante el FOES) dándole prioridad al consumo distribuido comunitario, la cual estaba sustentada legalmente en un criterio hermenéutico de interpretación gramatical y sistemática de las normas de medición y facturación comunitaria, en concordancia con las reglas de facturación del FOES, previstas en los artículos 5 y 11 del Decreto 111 de 2012, siguiendo además las instrucciones sobre facturación emitidas por el Ministerio de Minas y Energía previstas en la Circular No. 051 de 2004.

El Ministerio de Minas y Energía expidió el Decreto 160 de 2004, adicionado y modificado por el Decreto 3611 de 2005, reglamentando de manera más detallada el FOES, y el Decreto 850 de 2005 que modificó el 3735 de 2003. Este último Decreto introdujo la disposición según la cual la distribución de la factura comunitaria entre los usuarios pertenecientes a la Zona Especial se debía hacer de tal forma que no implicara, por dicho concepto, un incremento de lo que le corresponde efectivamente pagar a cada uno de los usuarios individualmente considerados. Las normas anteriores y las vigentes relacionadas al FOES no establecían la metodología, estas indicaban que solo podría ser aplicado al consumo efectivamente facturado de energía, hasta el límite del consumo de subsistencia (máxima cantidad de kilovatios a subsidiar).

Luego de la toma de posesión de la Compañía por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se hizo una valoración de la Sentencia del Tribunal de la Guajira, la cual señaló que la forma en que se venía aplicando el FOES desconocía lo establecido en el Decreto 0111 de 2012, modificado por los Decretos 883 de 2012 y 1144 de 2013, toda vez que *"... corresponde a la Empresa Electricaribe aplicar las sumas que recibe del Fondo de Energía Social al consumo de subsistencia de energía de los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2 en su totalidad, y el mismo por disposición del Decreto 111 de 2012, artículo 5, solo podrá ser aplicado al consumo efectivamente facturado de energía y no podrá destinarse para consumos mayores al de consumo de subsistencia establecido por UPME ni a otros conceptos."* Esta sentencia interpretó que el FOES debía aplicarse primero sobre el consumo individual del usuario y sólo si quedara algún saldo, se aplicaría al consumo distribuido.

Más adelante, la Contraloría General de la República (CGR) el 17 de julio de 2017 emitió un informe de hallazgo administrativo para los años 2015 y 2016 por valor de \$78,517 millones, ya que consideró que el FOES se había aplicado desconociendo lo establecido en las normas que lo regulaban. En esta observación la Contraloría señaló: *"que el FOES no se aplicaba de la misma forma en que se aplicaba el subsidio del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso; éste subsidio se aplica primero sobre el consumo individual del usuario y sólo cuando el consumo individual es inferior al consumo de subsistencia, se aplica sobre el consumo distribuido, en todo caso hasta el límite del consumo de subsistencia"*.

Teniendo en cuenta el pronunciamiento del tribunal y el informe de la Contraloría General de la República, la Agencia Especial de la Compañía dando aplicación al principio de la confianza legítima, y atendiendo lo dispuesto por la Contraloría, decide ajustar la aplicación del FOES conforme a lo indicado por esta entidad. Esta aplicación difiere de la forma en que la administración lo realizó en los periodos 2011 - 2016.

La administración de la Compañía coordinó reunión el 30 de noviembre de 2017 con la CGR, esta entidad de control manifestó que de acuerdo a la interpretación que se le había dado a las normas que regulan el FOES en las auditorías practicadas, este subsidio debía ser destinado a disminuir el consumo individual del usuario y el consumo distribuido, utilizando la misma proporción en que fue solicitado; por lo tanto, la Compañía realizó el recálculo con esta nueva interpretación para la vigencia de la intervención y determinó el valor adecuado para devolución a los usuarios para el año 2017 generando un valor de \$22,370 millones, ésta devolución se inició el 16 de marzo de 2018.

El 26 de febrero de 2018 la CGR según Auto No. 0213 ordenó abrir el proceso ordinario de responsabilidad fiscal por valor de \$216,984 millones para las vigencias de aplicación de FOES 2011 - 2017 (este valor incluye el valor del hallazgo administrativo descrito anteriormente por valor de \$78,517 millones). Este Auto no contiene una decisión definitiva sobre la aplicación del FOES, puesto que se debe agotar todo el procedimiento de responsabilidad fiscal para que con base en las pruebas

que se practiquen se determine si efectivamente existió lo cuestionado. La Contraloría General de la República tiene cinco (5) años a partir del auto de apertura de la investigación para emitir un fallo definitivo, previo agotamiento de las instancias procesales respectivas, que la Compañía atenderá en ejercicio de su derecho de defensa y contradicción. Adicionalmente, la decisión que en este proceso se tome podrá ser controvertida ante la jurisdicción contencioso administrativa.

En razón a lo anterior y respetando los tiempos procesales del juicio de responsabilidad fiscal indicado en el párrafo anterior, para la Compañía resulta improcedente calcular el efecto del cambio de la metodología sobre los años anteriores hasta que se agote todas las instancias del mencionado juicio.

10. Cuentas por cobrar a empleados

	2017	2016
Cuentas por cobrar a empleados	19.280.035	25.343.033

Corresponde principalmente a los créditos de vivienda otorgados a los empleados. La Compañía ha otorgado préstamos a corto plazo a varios individuos de su personal gerencial clave a tasas comparables con las tasas de interés promedio comercial.

El desglose por vencimientos de las cuentas por cobrar a empleados, sobre las cuales se ha pactado un período específico de pago, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Entre 1 y 5 años	2.720.626	4.130.015
Más de 5 años - neto (1)	16.559.408	21.213.018
	19.280.034	25.343.033

(1) Incluye deteriorio por interés implícito para los préstamos de vivienda a largo plazo y provisión por irrecuperabilidad; por valor de \$3.220.614, y \$1.802.904; respectivamente.

11. Cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas

El saldo de cuentas por cobrar a partes relacionadas medidos a costo amortizado comprenden:

	2017	2016
Cuenta por cobrar partes relacionadas		
Energía Social de la Costa S. A. E.S.P.	-	66.664.730
Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P.	12.376.735	26.876.661
Gas Natural SDG	1.652.639	2.852.545
Gas Natural Servicios Integrales	458.769	833.897
Gas Natural Fenosa Engineering S.A.S	218.773	215.691
Unión Fenosa Internacional	-	179.216
Gas Natural S.A. E.S.P.	105.138	105.138
Gas Natural Servicios Economicos	53.121	98.174
Gas Natural Servicios S.A.S.	784	784
Partes relacionadas	40.800	115.000
Total (1)	14.906.759	97.941.836

(1) La disminución en las cuentas por cobrar entre partes relacionadas obedece a la fusión por absorción de Energía Social S.A. E.S.P. que implicó eliminación de los saldos por cobrar al vinculado (ver nota 8).

Préstamos a partes relacionadas

	2017	2016
Préstamos a empleados claves de la gerencia	40.800	115.000

Corresponde principalmente a los créditos de vivienda otorgados a los empleados. La Compañía ha otorgado préstamos a corto plazo a varios individuos de su personal gerencial clave a tasas comparables con las tasas de interés promedio comercial.

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	2017	2016
Beneficios a corto plazo	490.724	503.455

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada por el comité de compensación con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

Al 31 de diciembre el saldo de cuentas por pagar a partes relacionadas medidos a costo amortizado comprenden:

	2017	2016
Cuenta por pagar partes relacionadas		
Gas Natural Informática S.A.	14.203.544	12.089.352
Gas Natural Servicios Integrales	2.066.573	2.650.549
Gas Natural Fenosa Engineering S.A.S	2.906.784	1.943.627
Gas Natural Servicios Económicos	1.641.395	966.625
Gas Natural S. A.	240.087	194.677
Gas Natural Servicios S.A.S.	151	151
Gas Natural SDG	1.256.294	(3.294.923)
Total	22.314.828	14.550.058

A continuación se detallan las transacciones comerciales con partes relacionadas:

	2017	2016
Energía Social de la Costa S. A. E.S.P.		
Préstamos otorgados	-	2.127.539
Otros (Traslado Cartera)	-	1.135.538
Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P.		
Peajes – Uso de líneas y redes	2.011.624	1.847.704
Préstamos otorgados	3.694.609	104.584
Recaudos a favor de la Compañía	1.369.210	2.742.186
Contribuciones	1.919.099	1.927.338
Otros (traslado cartera)	14.062	681.664
Préstamos recibidos	(7.672.912)	(5.541.052)
Gas Natural Servicios Integrales		
Pago facturas honorarios servicios profesionales	3.508	9.386.462
Consignación cuotas descontadas a empleados	7.582	67.383
Facturas honorarios servicios profesionales	-	(10.545.977)
Gas Natural S. A. E.S.P.		
Descuento empleados y gastos nómina	-	(172)
Pago facturas	1.301	30.360
Otros	-	(176)
Factura prestación de servicios	(45.410)	(102.859)
Gas Natural Informatica S.A.		
Pago facturas	3.223.352	4.214.266
Factura gastos	(2.120.602)	(9.990.986)
Gas Natural SDG		
Pagos de facturas y diferencia en cambio	391.934	(7.240.604)
Otros	-	737.687
Facturas por servicios	(77.234)	241.271
Gas Natural Fenosa Engineering, S.A		
Pagos de facturas	268.150	914.652
Otros	-	54.636
Facturas por servicios	(1.053.627)	(2.745.645)
Gas Natural Servicios Económicos		
Otros	-	3.949
Pago Facturas y cruces	1.194.012	735.979
Factura Servicios	(777.011)	(1.657.072)

El valor razonable y el valor contable de estos activos no difieren de forma significativa.

12. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2017	2016
Fondos especiales (1)	53.686.177	58.044.770
Efectivo y bancos	55.549.911	47.081.915
Fiducias de inversión	42.165.510	45.249.805
Total efectivo y equivalentes de efectivo	151.401.598	150.376.490
Fondos restringidos (1)	54.689.056	58.249.561
Equivalentes de efectivo	96.712.542	92.126.929

(1) Los fondos especiales y restringidos corresponden a recursos obtenidos en virtud de los convenios y contratos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía y con el Fondo Nacional de Regalías, para la ejecución de proyectos de electrificación (ver Nota 19).

Incluye para el año 2017 \$686.530 correspondiente a saldos embargados en cuentas de Banco de Bogotá y Bancolombia.

13. Instrumentos financieros derivados

13.1 Instrumentos financieros por categoría

	2017	2016
Activos financieros corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	281.401.598	150.376.490
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	281.401.598	150.376.490
Activos financieros al costo amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.498.548.896	1.534.130.658
Cuentas por cobrar partes relacionadas	14.906.759	97.941.836
Total activos financieros al costo amortizado	1.513.455.655	1.632.072.494
Instrumentos financieros derivados	-	5.426.747
Total activos financieros corrientes	1.794.857.253	1.787.875.731
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros al costo amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	23.037.103	198.185.022
Cuentas por cobrar a empleados	19.280.035	25.343.033
Total activos financieros al costo amortizado	42.317.138	223.528.055
Total activos financieros no corrientes	42.317.138	223.528.055
Total activos financieros	1.837.174.391	2.011.403.786

13.2 Instrumentos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable al cierre del 31 de diciembre 2016 son:

				2016
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros				
Instrumentos financieros derivados	5.426.747			5.426.747
Total activos financieros	5.426.747	-	-	5.426.747

Las operaciones de cobertura (SWAP IRS) que la Compañía celebró para cubrir el efecto en las variaciones de tasa de interés de ciertas obligaciones financieras. Ver Nota 17. Estas se efectuaron durante el último trimestre del año 2014.

La disminución al cierre del año se debe a la cancelación de las operaciones de cobertura (SWAP IRS) realizada al comienzo del año 2017.

Entidad	Monto	Fecha Inicio	Fecha Final	Tasa Banco	Tasa Electricaribe
Bancolombia	199.999.999	05-jun-13	05-jul-17	IBR+3,6	8,75%
Bancolombia	127.500.000	05-jun-13	05-sep-17	IBR+3,6	8,75%
BBVA	149.999.622	30-jul-14	30-jul-17	IBR	5,43%
BBVA	99.179.507	28-oct-14	28-oct-17	IBR	5,25%
Davivienda	103.886.171	01-oct-14	01-oct-17	IBR + 3	5,25%

Instrumentos financieros designados para cobertura:

Swaps de tasa de interés - Coberturas flujo de caja:

	2017	2016
Activos financieros		
Instrumentos financieros derivados	-	5.426.747
Total instrumentos financieros derivados	-	5.426.747

El efecto en el ORI de estos instrumentos en el año 2017 es de \$5.427 millones (2016: \$1.763 millones).

13.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa en función de las calificaciones otorgadas por organismos externos o si estas no existen en función de categorizaciones internas definidas con base en las características de las contrapartes:

	2017	2016
Cuentas por cobrar		
Contrapartes sin calificaciones externas		
Grupo 1	-	-
Grupo 2	1.541.650.231	1.757.658.713
Grupo 3	-	-
Partes relacionadas		
Grupo 1	-	-
Grupo 2	14.906.759	97.941.836
Grupo 3	-	-
Total cuentas por cobrar no deterioradas	1.556.556.990	1.855.600.549
Efectivo y equivalente de efectivo		
AAA	226.661.542	92.080.037
Caja	51.000	46.892
Total efectivo y equivalente de efectivo	226.712.542	92.126.929
Instrumentos financieros derivados activo		
AAA	-	5.426.747
Instrumentos de deuda		
AAA	1.879.604.432	1.836.764.138
Instrumentos de derivados pasivo		
AAA	-	-

A continuación se describe una categorización de las cuentas por cobrar de la Compañía:

Grupo 1, corresponde a cuentas por cobrar nuevas con menos de seis meses que no han presentado fallidos.

Grupo 2, corresponde a cuentas por cobrar existentes por más de seis meses sin fallidos en el pasado.

Grupo 3, corresponde a cuentas por cobrar existentes por más de seis meses con fallidos en el pasado.

01-2019

14. Capital

	2017	2016
Capital emitido en acciones	2.101.140.494	2.101.140.494
Gastos de ampliación de capital	(9.399.426)	(9.399.426)
	2.091.741.068	2.091.741.068

El capital autorizado al 31 de diciembre 2017 y 2016 está representada en 50.103.555.615 acciones ordinarias con un valor nominal de \$42 cada una, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 50.027.154.630, respectivamente. Del capital suscrito y pagado se disminuyen gastos de ampliación de capital incurridos por la Compañía por valor de \$9.399.426.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la composición accionaria y sus porcentajes de participación es el siguiente:

	Porcentaje	No. Acciones
Gas Natural Fenosa Electricidad Colombia S.L.	85,38%	42.711.402.957
La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público	6,22%	3.113.438.827
Patrimonio Autónomo Fiduciaria La Previsora S.A. - Electrificadora de Bolívar S.A. ESP -En Liquidación	2,55%	1.276.101.855
Patrimonio Autonomo Fiduciaria La Previsora - Electrificadora de Córdoba S.A. ESP - En Liquidación-	1,09%	545.641.634
Patrimonio Autonomo Fiduciaria La Previsora - Electrificadora de Sucre S.A. ESP -En Liquidación-	0,57%	286.113.235
Patrimonio Autonomo Fiduciaria La Previsora - Electrificadora de la Guajira S.A. ESP - En Liquidación	0,52%	258.003.247
Patrimonio Autónomo Fiduciaria La Previsora S.A. - Empresa de Energía Eléctrica de Magangué S.A. ESP -En Liquidación	0,50%	250.343.032
Patrimonio Autónomo Fideicomiso ISA III	0,48%	240.493.872
Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta	0,39%	196.056.265
La Nación - Ministerio de Minas y Energía	0,34%	169.856.899
Gobernación del Departamento del Cesar	0,32%	162.218.683
EMGESA S.A ESP	0,22%	109.353.394
Patrimonio Autonomo Fiduciaria La Previsora - Electrificadora del Atlántico S.A. ESP -En Liquidación-	0,19%	96.327.962
Patrimonio Autónomo Fiduciaria La Previsora S.A. - Electrificadora del Magdalena S.A. ESP -En Liquidación	0,13%	63.957.369
Otros menores	1,10%	547.845.399
TOTAL	100,00%	50.027.154.630

La sociedad Gas Natural Fenosa Electricidad Colombia S.L. es una sociedad participada en el 100% por parte de Unión Fenosa Internacional S. A., la cual a su vez es propiedad en el 100% de Gas Natural SDG S.A., con lo cual es esta última sociedad el beneficiario real del 85,38% de las acciones de la Compañía.

15. Reservas

	2017	2016
Saldo al inicio del año	635.102.724	711.262.985
Reservas (1)	(169.026.385)	(76.160.261)
Saldo a final del año	466.076.339	635.102.724

Los movimientos de las reservas para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	635.102.724	711.262.985
Reservas NIIF (1)	(169.026.385)	(76.160.261)
Saldo a final del periodo	466.076.339	635.102.724

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

- (1) La variación entre el año 2017 y 2016 por valor de -\$169.026.385, obedece a la actualización del pasivo pensional, con efecto en Otro resultado integral. (Ver Nota 18)

16. Pérdidas acumuladas

	2017	2016
Pérdidas acumuladas	(933.901.439)	(741.056.228)

El movimiento de las pérdidas acumuladas es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año de pérdidas acumuladas	(741.056.228)	(788.591.495)
Transferencia a resultado acumulado	(192.845.211)	47.535.267
Pérdidas acumuladas	(933.901.439)	(741.056.228)

Ganancias acumuladas y giros al exterior - Las disposiciones cambiarias vigentes permiten la remesa de dividendos a accionistas extranjeros sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo con disposiciones legales. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera, previa la aprobación legal y el correspondiente registro en el Banco de la República.

Los dividendos que se giren al exterior a personas jurídicas o naturales, no domiciliadas o no residentes, pueden estar sometidos total o parcialmente a retención en la fuente local, lo cual, dependerá del cálculo de utilidades gravadas y no gravadas establecido por las normas tributarias vigentes, y que estará a cargo de la Sociedad que decreta los dividendos en calidad de exigibles.

17. Obligaciones financieras – préstamos

El saldo de las obligaciones financieras medidas a costo amortizado comprende:

Entidad Financiera	Inicio	Vcto	Monto del principal	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Crédito Sindicado Electricaribe:					
Crédito Tramo 2, Bancolombia 2013	jul-10	jul-17	127.500.000	37.475.667	37.475.667
Crédito Tramo 3, Bancolombia 2013	jun-13	jul-17	200.000.000	50.000.000	50.000.000
Otros créditos:					
Banco de Bogotá	mar-13	mar-18	158.071.761	158.071.761	158.071.761
Banco de Bogotá	mar-13	mar-18	91.688.458	91.688.412	91.688.412
Banco de Bogotá	oct-14	oct-19	110.148.591	110.148.591	110.148.591
Banco GNB Sudameris	dic-14	dic-17	15.060.241	15.060.241	15.060.241
Corpbanca	dic-12	dic-17	30.120.481	12.550.200	12.550.200
Corpbanca	ene-13	ene-18	19.800.317	8.250.132	8.250.132
Helm Bank	ene-13	ene-18	7.200.000	7.200.000	7.200.000
Banco Sudameris	jul-14	jul-17	20.000.000	20.000.000	20.000.000
BBVA	jul-14	jul-17	149.999.622	149.999.622	149.999.622
BBVA	oct-14	oct-17	99.179.507	99.179.507	99.179.507
Banco Davivienda	oct-14	oct-17	103.886.171	103.886.171	103.886.171
Banco GNB Sudameris	feb-15	feb-18	8.200.000	8.200.000	8.200.000
Banco GNB Sudameris	mar-15	mar-18	5.020.085	5.020.085	5.020.085
Banco de Bogotá	mar-15	mar-17	5.020.080	3.765.060	3.765.060
Bancolombia	sep-15	sep-20	80.531.886	80.491.444	80.491.444
Bancolombia	sep-15	sep-20	80.531.886	80.491.444	80.491.444
Bancolombia	oct-15	oct-20	29.730.369	29.730.369	29.730.369
Banco AV Villas	jun-16	dic-16	26.654.515	20.576.615	20.576.615
Banco AV Villas	abr-16	dic-16	3.280.000	3.280.000	3.280.000
Banco GNB Sudameris	ene-16	ene-17	10.500.000	10.500.000	10.500.000
Banco de Occidente	jul-16	oct-16	10.911.804	10.911.804	10.911.804
Banco de Occidente	jul-16	jun-21	72.000.000	72.000.000	72.000.000
Bancolombia	ene-16	dic-20	7.500.000	7.500.000	7.500.000
Bancolombia	ene-16	dic-20	12.500.000	12.500.000	12.500.000
Bancolombia	mar-16	mar-21	7.500.000	7.500.000	7.500.000
Bancolombia	abr-16	abr-21	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Bancolombia	ago-16	feb-17	9.800.000	9.800.000	9.800.000
Bancolombia	ago-16	feb-17	4.226.799	4.226.799	4.226.799
Bancolombia	ago-16	feb-17	14.062.958	14.062.958	14.062.958
Bancolombia	ago-16	feb-17	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Bancolombia	sep-16	mar-17	24.540.000	24.540.000	24.540.000
Scotiabank	ago-16	nov-16	86.870.630	86.870.630	86.870.630
Bancolombia	jul-16	feb-17	127.099.838	127.099.838	127.099.838
Bancolombia	oct-16	abr-17	3.140.000	3.140.000	3.140.000
Bancolombia	oct-16	abr-17	19.076.305	19.076.305	19.076.305
Bancolombia	nov-16	may-17	5.020.080	5.020.080	5.020.080
Bancolombia	nov-16	may-17	4.586.186	4.586.186	4.586.186
Bancolombia	nov-16	may-17	9.030.000	9.030.000	9.030.000
				1.533.929.921	1.533.929.921

Entidad Financiera	Inicio	Vencimiento	Monto del principal	31 de octubre de 2017	31 de diciembre 2016
Vienen				1.533.929.921	1.533.929.921
Banco Davivienda	oct-16	Inmediato	8.505.359	8.505.359	8.505.359
Banco Davivienda	oct-16	Inmediato	7.679.177	7.679.177	7.679.177
Banco Davivienda	oct-16	Inmediato	31.450.354	31.450.354	31.450.354
Banco Davivienda	oct-16	Inmediato	83.414.328	83.414.328	83.414.328
Banco Davivienda	nov-16	Inmediato	466.570	466.570	466.570
Scotiabank	oct-16	Inmediato	8.300.000	8.300.000	8.300.000
Scotiabank	nov-16	Inmediato	4.820.000	4.820.000	4.820.000
Gas Natural Servicios Integrales (1)	nov-16	may-17	27.850.000	27.850.000	27.850.000
Corficolombiana	nov-16	Inmediato	2.210.670	2.210.670	2.210.670
Corficolombiana	dic-16	Inmediato	2.259.330	2.259.330	2.259.330
Corficolombiana	nov-16	Inmediato	14.508.249	14.508.249	14.508.249
Corficolombiana	nov-16	Inmediato	59.572.488	59.572.488	59.572.488
BBVA	oct-16	abr-17	28.375.000	-	28.375.000
Gas Natural SDG S.A (1)	abr-17		-	28.375.000	-
Fideicomiso Fidubogotá Fondo Empresarial (2)	jun-17	dic-17	15.000.000	-	-
Fideicomiso Fidubogotá Fondo Empresarial (2)			25.000.000	25.000.000	-
Fideicomiso Fidubogotá Fondo Empresarial (2)			18.000.000	18.000.000	-
Intereses financieros por pagar (3)				17.786.902	15.942.517
Contratos de leasing:					
Leasing de Occidente	ene-07	ene-19	1.056.806	153.460	290.748
Leasing de Occidente	mar-07	mar-19	863.637	111.932	247.059
Leasing de Occidente	sep-07	sep-19	2.853.049	540.565	983.825
Leasing de Occidente	jun-11	jun-23	4.762.000	2.346.893	2.851.349
Leasing Bancolombia	oct-08	oct-20	1.231.746	481.363	595.473
Leasing Bancolombia	dic-11	ene-24	2.521.336	868.056	1.158.799
Leasing Bancolombia	oct-08	oct-20	1.392.407	570.591	671.060
Leasing Bancolombia	jun-12	jun-17	95.260	1.051	23.413
Leasing Bancolombia	dic-08	dic-20	482.623	191.626	243.597
Leasing Bancolombia	feb-13	feb-18	679.835	99.364	258.557
Leasing Bancolombia	nov-14	nov-19	241.107	111.183	156.295
				1.879.604.432	1.836.764.138
Menos - Porción corriente				1.532.360.883	1.541.047.985
Menos - Obligaciones corto plazo Parte relacionada (1)				56.225.000	27.850.000
Total a largo plazo				291.018.549	267.866.153

(1) Endeudamiento con Empresas del Grupo Gas Natural Fenosa

El 28 de abril de 2017 el Banco BBVA hizo efectiva la garantía que tenía Gas Natural SDG a favor de Electricaribe, al vencerse el plazo. El crédito que se tenía con BBVA y que pagó GAS NATURAL SDG, S.A corresponde a deudas pre toma toda vez que se constituyó el 28 de octubre de 2016, y que en consecuencia se encuentran suspendidos sus pagos conforme a lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución 2016000062785 del 14 de noviembre de 2016 notificada el 15 de noviembre de 2016.

En virtud de lo anterior, operó la figura de subrogación, la cual implica "(...) la transmisión de los derechos del acreedor a un tercero, que le paga (...)" (Artículo 1666 del Código Civil) y en consecuencia GAS NATURAL SDG SA asume la posición del Banco con las mismas prerrogativas y circunstancias.

En el año 2016, la Compañía contrató un crédito con Gas Natural Servicios Integrales S.A.S. por valor de COP 27.850 Millones a un plazo de 6 meses y tasa de 10,43%. Esta obligación queda congelada según lo explicado en Nota 1.

Incumplimiento de acuerdo de préstamos: Al 31 de diciembre de 2017 dada la intervención de la Compañía por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, todas las obligaciones financieras se encuentran congeladas, situación que restringe el servicio a la deuda.

Obligaciones financieras en pre toma, dado lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presenta obligaciones en pre toma por valor de \$1.818.817 millones. Las obligaciones financieras por leasing se vienen pagando en el entendido que corresponde a un arrendamiento operativo, los valores pendientes de pago al momento de la toma se encuentran congelados.

Los valores razonables de los préstamos de vencimiento corriente y a largo plazo se aproximan a sus valores en libros dado que el impacto de su descuento no es significativo.

El vencimiento de las obligaciones por año son los siguientes (cifras en millones):

Año	Valor
2.018	1.588.585.883
2.019	164.728.842
2.020	109.789.948
2.021	15.592.567
2022 y siguientes	907.192
	1.879.604.432

La tasa promedio de interés de las obligaciones financieras al cierre del 31 de diciembre de 2017 es del 12,31%.

Durante el año 2017 los hechos más relevantes fueron los siguientes:

- En junio de 2017 se recibió desembolso por \$15.000 millones por parte de Fideicomiso BBVA Asset Management S.A. - Fondo Empresarial, el cual fue amortizado en su totalidad durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017.
- Se recibió en diciembre de 2017 dos (2) desembolsos: Uno por \$25.000 millones y el otro por \$18.000 millones por parte del Fideicomiso BBVA Asset Management S.A. - Fondo Empresarial.
- Las únicas obligaciones de las cuales se cancelan de forma normal son todas aquellas operaciones leasing.
- De acuerdo con la información recibida de las siguientes entidades financieras, se evidenció unas diferencias entre el valor según registros contables y la confirmación efectuada por el auditor, así:
- Con respecto a las confirmaciones de saldos recibidas, el Banco Itaú, confirmó tres (3) nuevos créditos. Se solicitó al banco las aclaraciones pertinentes a través de carta dirigida al Gerente, se realizó seguimiento correspondiente y a la fecha del informe se está a la espera de la respuesta.

Terminación anticipada de los contratos: Los Bancos GNB Sudameris; Banco de Bogotá; BBVA; Davivienda; Bancolombia, y Leasing de Occidente presentan dentro de sus contratos cláusulas de terminación anticipada por incumplimiento o mora en el pago, liquidación administrativa o judicial y cambio en el control accionario. Se está analizando el efecto de estas condiciones del contrato.

En junio de 2017 venció la Obligación correspondiente al Contrato Leasing Bancolombia No 40567, por adquisición de vehículos de cuya opción de compra no pudo ejecutarse por presentar saldo Pre-Toma pendiente de pago.

En Febrero de 2018 se venció la obligación correspondiente al Contrato Leasing 141601 (Vehículos) de Bancolombia, cuya Opción de Compra de igual forma no ha podido ser ejecutada por presentar saldo Pre-toma pendiente por pagar.

Crédito Sindicado Bancolombia y Leasing Bancolombia: Durante el año 2010, con el propósito de mejorar de manera integral las condiciones del crédito sindicado se negoció, entre otros aspectos: disminución en la tasa de intereses, permitir la libre disposición de los recursos que ingresan al Patrimonio Autónomo Electricaribe S. A. E.S.P. sujeto al cumplimiento de los indicadores financieros, liberar a Energía Empresarial de la Costa S. A. E.S.P. como garante del crédito, quedando únicamente como aval en los pagarés, mejorar la porción de la deuda de largo plazo, se suscribió un contrato de crédito sindicado aprobado por las entidades Bancolombia y Leasing Bancolombia por valor de \$500.000 millones de pesos desembolsado el 10 de febrero de 2010, con esta operación se prepagó el crédito sindicado que tenía vencimiento en mayo y diciembre de 2012, aprobado en su momento por: Banco de Crédito, Banco Colpatría, Multibanca Colpatría, Banistmo S. A., y Granbanco S. A. - Bancafé, así como otros créditos de corto plazo.

El plazo total del crédito es de 84 meses, incluye un período de gracia de veinticuatro (24) meses para el pago de capital. Los intereses pactados, incluido el período de gracia a capital son del DTF T.A., incrementado en 4.10% T.A., pagadero T.V.

El 23 de julio de 2010, por política de riesgo, con el propósito de mitigar el riesgo financiero de tipo de interés, se solicitó cambiar las condiciones del crédito Sindicado, modificando la tasa de interés variable acordada a una tasa de interés fija anual de 10.25%, sólo en la porción correspondiente a \$150.000 millones, el cual en adelante se denominará crédito Tramo II Bancolombia.

Para este nuevo tramo, se modifican las fechas de pago, y el plazo total del crédito es de 84 meses, incluyendo un período de gracias de veinticuatro (24) meses para el pago de capital.

El 6 de Julio de 2011, por política de riesgo, se cambian nuevamente las condiciones del crédito Sindicado, modificando la tasa de intereses variable del Tramo I acordada, a una tasa de intereses fija anual del 10.68%, solo en la porción correspondiente a \$200.000 millones y el cual en adelante se denominará Tramo III Bancolombia. En este nuevo tramo se modifican las fechas de pago, pero el plazo corresponde al periodo faltante, es decir, un periodo de 72 meses el cual incluye un periodo de gracia a capital de dos (2) años.

Adicional en 5 de Junio de 2013 se cerró novación del tramo II del crédito Sindicado que a la fecha tenía un saldo de \$127.500 millones, por un período de 51 meses a una tasa IBR + 3.60% NPV en adelante Crédito Tramo 2, Bancolombia 2013 y del tramo III con un saldo de \$200.000 millones a 50 meses a una tasa IBR + 3.60 % NPV y con 1 mes de gracia, en adelante Crédito Tramo 3, Bancolombia 2013.

Paralelamente se cerró operación swap (de tasa de interés) con Bancolombia que consistió en una operación de cobertura de la deuda en IBR quedando los 2 créditos cubiertos a una tasa de 8.75% NPV

El 23 de Septiembre de 2015, Bancolombia tomó la participación de Leasing Bancolombia representada en \$18.000 millones como también consolidó varias obligaciones en una sola operación por valor de \$161.063 millones. El nuevo plazo acordado asciende a 60 meses con un periodo de gracia de 36 meses y cuya tasa corresponde al IBR + 3.85% NPV; de esta forma el sindicado quedó con un solo acreedor.

La tabla de amortización es la siguiente:

Tramo I		
Año	Valor	Número de Cuotas
2012	22.500.000	3
2013	30.000.000	4
2014	30.000.000	4
2015	30.000.000	4
2016	30.000.000	4
2017	7.500.000	1

Crédito Tramo II, Bancolombia 2013

Año	Valor	Número de Cuotas
2013	15.000.000	2
2014	30.000.000	4
2015	30.000.000	4
2016	30.000.000	4
2017	22.500.000	3

Crédito Tramo III, Bancolombia 2013

Año	Valor	Número de Cuotas
2013	12.500.000	1
2014	50.000.000	4
2015	50.000.000	4
2016	50.000.000	4
2017	37.475.667	3

Durante la vigencia de los créditos podrá realizar prepago de una comisión más IVA, liquidado sobre el monto a pre-pagar así:

Año de Prepago	Comisión
1	0,50%
2	0,40%
3	0,30%
4	0,20%
5	0,00%

Durante la vigencia de los créditos podrá realizar prepago de una comisión más IVA, liquidado sobre el monto a pre-pagar así:

Año de Prepago	Comisión
1	0,50%
2	0,40%
3	0,30%
4	0,20%
5	0,00%

En virtud de este crédito Electricaribe S. A. E.S.P. se obliga entre otros aspectos a:

- Celebrar dentro de los 30 días siguientes al pago total del crédito sindicado vigente, otrosí al Contrato de Fiducia con el propósito de incluir a las entidades financieras que suscriban el reglamento de crédito como acreedores beneficiarios y excluir de la calidad de acreedores beneficiarios a las entidades financieras que otorgaron el crédito sindicado vigente.
- Remitir a las entidades financieras la siguiente información: estados financieros, firmados por el representante legal y el contador responsable de su elaboración, medición trimestral de los indicadores (Covenants), junto con la documentación que la soporte. Para efectos de la medición de los indicadores financieros, se entregarán los estados financieros a través del contador y representante legal, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al vencimiento de cada trimestre. Para el caso del trimestre 4, el indicador financiero deberá estar certificado por el revisor fiscal.
- Anualmente deberá remitir los estados financieros, certificados y dictaminados, así como, el informe de gestión dentro de los sesenta (60 días) calendarios siguientes a su aprobación por parte de la Asamblea de accionista.

- d) Notificar a las entidades financieras sobre cualquier información o asunto de incumplimiento.
- e) Dar cumplimiento oportuno de sus obligaciones legales, fiscales y parafiscales, que sean exigibles y que no se encuentren en litigio.
- f) Conservar los libros y registros contables conforme a las leyes que le sean aplicables.
- g) Comunicar previamente toda reforma de los estatutos sociales, que puedan generar un efecto material adverso.
- h) Comunicar previamente la adquisición de unidades de negocios que pueda generar un efecto material adverso.
- i) Reportar previamente cualquier cambio de control a fin de que las entidades financieras verifiquen que no afecta el cumplimiento de las obligaciones.
- j) La Compañía se compromete a cumplir trimestralmente con los siguientes indicadores financieros de cobertura (Covenants): (I) Endeudamiento Financiero dividido Ebitda menor o igual a 2.5. (II) Flujo de Caja Libre dividido por el Servicio de la Deuda mayor o igual a 1.3. (III) El saldo de los créditos vigentes otorgados a Compañías relacionadas en ningún momento podrá ser superior a \$30.000 millones.

El 4 de septiembre de 2012, se aprobó la modificación No. 3 al reglamento, en la cláusula así:

13.1 Obligaciones de Hacer y Dar

1. Remitir a las Entidades Financieras la siguiente información:

- A. (.....).
- B. Medición semestral de los indicadores financieros (Covenants) consagrados en la cláusula décima cuarta, junto con la documentación que soporta este cálculo. Para efectos de la medición de los indicadores financieros, para el primer semestre de cada año, el Deudor se obliga a través de su contador y representante legal, a entregar a la Entidades Financieras los indicadores financieros dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al vencimiento del semestre. Para el caso del Segundo semestre, el indicador financiero deberá estar certificado por el revisor fiscal del Deudor y deberá ser entregado dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente al vencimiento del semestre.

Para el caso de este literal B, se entenderá que el año está compuesto de los siguientes semestres:
 Primer semestre: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio.
 Segundo semestre: Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

También se modificó la cláusula décimo cuarta del Reglamento, la cual quedará de la siguiente manera:

DÉCIMO CUARTA.-Covenants (Indicadores Financieros): El Deudor se compromete a cumplir semestralmente con los siguientes indicadores financieros de cobertura definidos así:

- a. Endeudamiento Financiero dividido Ebitda menor o igual a 3.5. La medición de este covenant se realizará semestralmente. Para el caso del primer semestre se hará por parte del Deudor a través de contador y representante legal, y para el segundo semestre, a través del revisor fiscal del Deudor, con corte a junio y diciembre respectivamente, y, tomando el Período de Cálculo.
- b. Flujo de Caja Libre dividido por el Servicio de la Deuda mayor o igual a 1.2. La medición de este Covenants se hará semestralmente por parte del Deudor a través de su revisor fiscal, con cortes a junio y diciembre, y tomando el Período de Cálculo. Para efectos de calcular este indicador, no se tendrá en cuenta los prepagos a capital.

- c. El saldo de los créditos vigentes otorgados a Afiliadas no podrá ser superior a treinta mil millones de Pesos Colombianos (\$30.000.000.000,00).

Fuente de Pago y Fondo de Reserva sujeto a condición Positiva: mientras se esté cumpliendo con los indicadores financieros indicados se podrá disponer libremente de los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo (P.A.) Electricaribe S. A. E.S.P.

La fuente de pago a través del Contrato No. 2331 de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, en caso del incumplimiento en los indicadores financieros establecidos, se activará con cargo a los recursos que ingresen al P.A. Electricaribe .S. A. E.S.P., se conformará el fondo de reserva hasta completar el monto equivalente al ciento por ciento (100%) del valor de la próxima cuota del servicio de la deuda del crédito sindicado. Si el Fondo de reserva se constituye desde el comienzo del trimestre, mensualmente se acopiará en el mismo, un tercio 1/3 del valor de la próxima cuota del servicio de la deuda del crédito sindicado, hasta completar el monto equivalente al ciento por ciento (100%) del valor de la próxima cuota del servicio de la deuda del crédito sindicado

En caso de presentarse cualquiera de los eventos de incumplimiento detallados en el Reglamento de Crédito Sindicado, como por ejemplo: el incumplimiento de cualquiera de los indicadores de gestión (Covenants), declaratoria de disolución de la Compañía, mora por parte de la Compañía en el pago de las cuotas de capital y/o intereses, mora injustificada en la entrega de la información, entre otros, habrá lugar a la declaratoria de vencimiento anticipado del plazo del Crédito Sindicado.

Dada la situación de intervención de la Compañía explicada en la Nota 1, estos indicadores no se presentan.

18. Pasivos laborales - Planes de beneficios por retiro

18.1 Plan de aportaciones definidas

Los empleados de la Compañía son miembros de planes públicos y privados de beneficios por retiro manejado por el Gobierno y administradoras de fondos de pensiones, respectivamente. La Compañía está obligada a aportar un porcentaje específico de los costos de nómina al esquema de beneficios por retiro para financiar los beneficios. La única obligación de la entidad respecto al plan de beneficios por retiro es realizar las aportaciones especificadas.

El gasto total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas al 31 de diciembre de 2017 de \$7.081.859 (2016: \$7.176.854) representa las contribuciones que la Compañía debe pagar a dichos planes a las tasas especificadas en las normas del plan. Las contribuciones fueron pagadas dentro de los plazos establecidos en la legislación.

18.2 Planes de beneficios definidos

La Compañía financia los planes de beneficios definidos relacionados con pensiones, energía, salud a los empleados sujetos a los convenios de sustitución patronal que hacen parte de los contratos de transferencia de activos. La Compañía sustituyó a las antiguas electrificadoras en todas sus obligaciones para con los empleados y pensionados sustituidos, incluyendo las obligaciones pensionales. No existe ningún activo fondeado de tipo restringido afecto al plan de beneficios definidos.

Los planes de pensiones se definieron en cada una de las 8 convenciones colectivas en donde cada cual fija las condiciones de tiempo y edad para que los trabajadores accedieran a una renta mensual vitalicia. Así, en promedio alcanzaban la pensión a los 50 años de edad y 20 años de servicio, con una afectación de 3 años adicionales desde el año 2004. En cuanto al monto de pensión, para cerca del 50% de la población, se fija una renta mensual equivalente al 75% del salario promedio recibido en el último año de servicio, y el otro 50% de la población el equivalente al 100% del salario promedio del último año. Desde el año 2004 este reconocimiento fue afectado de manera general en un porcentaje aproximado de 81%. La naturaleza general de las pensiones otorgadas es de carácter compartido, es decir que al cumplimiento de los requisitos de pensión legal de vejez la obligación de la empresa se

reduce a la diferencia entre la mesada inicial y la reconocida por la seguridad social. Cabe anotar que el Acto Legislativo 1 de 2005 dio fin a las pensiones convencionales desde el año 2010.

De igual manera, cada convención colectiva fijó beneficios principalmente en lo relacionado con energía y salud. Así, en lo relacionado con Energía, la empresa cubre, en general, alrededor de 90% de la energía que consumen los jubilados, con excepción de los jubilados del distrito Cesar, convención que no considera tal beneficio. En cuanto a la salud, de manera especial, el beneficio aplicable a los jubilados convencionales del Distrito Atlántico cubre al jubilado y núcleo familiar básico y consiste en otorgar tanto en atención como en medicamentos lo que no brinda el plan obligatorio de salud. En Magdalena, Guajira y Cesar la obligación se reduce a atención no cubierta por el sistema de salud pública, a diferencia del Distrito Bolívar en donde se cubre la atención mediante póliza del grupo familiar básico.

Los planes de beneficios definidos exponen a la Compañía a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, que son asumidos por la Compañía.

A 31 de diciembre de 2017 existen los siguientes compromisos conformados por planes de pensiones y otras prestaciones posteriores a la relación laboral para determinados empleados de la Compañía:

	2017	2016
Pensiones de jubilación	988.800.087	769.010.210
Cesantías consolidadas	8.343.825	11.523.594
Vacaciones	2.855.060	3.098.497
Primas de vacaciones	861.077	1.852.425
Intereses sobre cesantías	999.157	1.382.777
Otras	245.845	86.848
Subtotal	1.002.105.051	786.954.351
Menos parte corriente	95.103.537	93.681.829
Total largo plazo	907.001.514	693.272.522

El valor presente de la provisión para pensiones de jubilación es de \$988.800.087 para diciembre 31 de 2017 y de \$769.010.210 el año 2016.

A continuación se incluye un movimiento de las provisiones relativas a las obligaciones por pensiones de jubilación:

	2017	2016
Saldo a 1° de enero	769.010.211	673.934.825
Costo por intereses	54.521.807	55.491.403
Pagos del periodo corriente	(80.598.188)	(74.905.616)
Cambios hipótesis financiera y experiencia	245.866.257	114.489.599
	988.800.087	769.010.210

El valor de esta obligación a cargo de la Compañía fue actualizado con base en un cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2017 realizado por la firma ACTUARIAL Consulting Group efectuado de conformidad con la NIC 19 revisada y las convenciones colectivas vigentes. El número de personas cobijadas en estas obligaciones es de 2.998 al 31 de diciembre de 2017 (año 2016: 3.045). El valor actual de la obligación por beneficios definidos, y el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método de crédito de la Unidad proyectada.

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son tasa de descuento, inflación y el costo de salud. Los análisis de sensibilidad a continuación han sido determinados con base en cambios razonables posibles de las presunciones respectivas que ocurren al final del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes.

Sensibilidad	Tasa de Descuento	Inflación
	+1%	+1%
PBO (Pasivo total)	903.715.685	1.096.120.575
Gasto estimado 2018	80.127.811	80.901.992
Sensibilidad	Tasa de Descuento	Inflación
	-1%	-1%
PBO (Pasivo total)	1.088.889.417	896.445.619
Gasto estimado 2018	80.844.037	79.353.629

Principales hipótesis consideradas por el actuario con relación al cálculo del pasivo pensional:

Tipo de interés técnico anual	6,95%	7,50%		
Rentabilidad de activos a largo plazo	No aplica	No aplica		
Crecimiento salarial	No aplica	No aplica		
Inflación anual	3,50%	3,50%		
Mortalidad	RV08	RV08		
Tasa anual de crecimiento de las pensiones	3,50%	3,50%		
Tasa anual de crecimiento salario mínimo	4,50%	4,50%		
Costo promedio anual por participante por concepto de pólizas de salud a cualquier edad	Atlántico	1.635.192	Atlántico	1.306.272
	Bolívar	407.570	Bolívar	690.616
	César	2.725.474	César	2.380.200
	Córdoba	N/A	Córdoba	N/A
	Guajira	2.725.474	Guajira	2.380.200
	Magangué	N/A	Magangué	N/A
	Magdalena	2.725.474	Magdalena	2.380.200
	Sucre	N/A	Sucre	N/A
	Promedio General	1.474.814		
Costo promedio anual por participante por concepto de medicamentos a los 65 años	\$2.684.328	\$2.576.647		
Costo anual de la asistencia de energía	Promedio costo - beneficio	Según región y estrato		
Tendencia Energía				

El 23 de diciembre de 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, expidió el Decreto 2496 mediante el cual modificó los parámetros para la determinación de los beneficios post empleo. Según el decreto para el cálculo de los pasivos post empleo se utilizará como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001.

Para el cálculo de los beneficios post empleo, la Compañía realizó correctamente el cálculo del tipo de descuento el cual fue determinado de acuerdo con el párrafo 83 de la NIC 19R, utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha de valoración, correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia, correspondiéndose su plazo con el plazo de pago estimado de las obligaciones por prestaciones.

Los pasivos post empleo de acuerdo a lo establecido en la NIC 19R, las hipótesis resultantes de la aplicación de esta norma son las que se muestran en el cuadro anterior las cuales están soportadas en el informe del actuario Actuarial Consulting Group.

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	2017	2016
Gastos por intereses (ver nota 28)	54.521.807	55.491.402
Cambios en supuestos demográficos en ORI	-	(14.752.194)
Cambios en presunciones financieras en ORI	47.950.696	84.256.950
Ajustes de experiencia en ORI	197.915.561	45.086.199
Total	300.388.064	170.082.357

Al 31 de diciembre de 2017, la variación en los cambios de las presunciones financieras en otros resultados integrales (ORI), corresponde al incremento de las mesadas pensionales futuras y no a la modificación del plan de beneficios pasados.

El gasto por interés neto del año están incluidos en el costo financiero (Nota 28).

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto se incluyen en otro resultado integral.

Las provisiones a pagar en los próximos años son las siguientes:

	2017	2016
Año 1	80.127.811	75.737.688
Año 2	77.476.420	73.984.603
Año 3	74.904.490	71.574.174
Año 4	72.234.986	70.572.526
Año 5	69.329.786	69.523.062
> 5 años	614.726.594	407.618.157
Total	988.800.087	769.010.210

19. Anticipos recibidos

El detalle y los movimientos generados al 31 de diciembre han sido los siguientes:

	2017	2016
Convenio PRONE	72.588.798	119.889.945
Contratos FAER	55.639.398	57.296.427
Otros anticipos y avances	427.728	14.160.988
Total anticipos recibidos	128.655.924	191.347.360

Los recursos recibidos para la ejecución de estos proyectos se encuentran en fiducias restringidas, ver en Nota 12.

El movimiento de los convenios y otros anticipos y avances es:

	Convenio PRONE	Contratos FAER	Otros anticipos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	144.073.543	57.248.663	8.214.559	209.536.765
Importe recibido	14.286.755	10.594.081	12.934.794	37.815.630
Aplicaciones a resultados	-	-	-	-
Trasposos y otros	38.470.353	10.546.317	6.988.365	56.005.035
Saldo al 31 de diciembre de 2016	119.889.945	57.296.427	14.160.988	191.347.360
Importe recibido	-	-	-	-
Aplicaciones a resultados	-	-	-	-
Trasposos y otros	(47.301.147)	(1.657.029)	(13.733.260)	(62.691.436)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	72.588.798	55.639.398	427.728	128.655.924

En desarrollo de los proyectos:

Se han suscrito los siguientes contratos PRONE: GSA 106 - 2011, GSA 157 - 2012, GSC 226 - 2012, GGC 096 - 2013, GGC 180 - 2013, GGC 295 - 2014, GGC 296 - 2014, GGC 297 - 2014, GGC 298 - 2014

Se han suscrito los siguientes contratos FAER: GSA 161-2012, GGC 223 - 2012, GGC 224 - 2012, GGC 107 - 2013, GGC 179 - 2013, GGC 304 - 2014, GGC 305 - 2014, GGC 306 - 2014, GGC 307 - 2014 y GGC 308 - 2014 ; de los cuales se ha ejecutado las siguientes acciones:

Estado de los proyectos PRONE:

Estado de los proyectos	Cancelados	Suspendidos	Suspendido con Red. Pendiente Medida	Pendiente Cierre Tecnico	Pendiente por recibir MME	Recibidos por MME
	13	2	2	35	15	311
<u>Contrato MME-ECA</u>						
<u>No De Proyectos</u>						
GSA 106-2011	27	4			1	22
GSA 157-2012	134	11	1	9	4	108
GSC 226-2012	38	3				35
GGC 096-2013	51	3	1		2	43
GGC 180-2013	90	5		3	2	76
GGC 295-2014	10	1		3		6
GGC 296-2014	11	2		6		3
GGC 297-2014	15	2		2		11
GGC 298-2014	30	4		12	6	7
Total	406	30	2	35	15	311

Los estados significativos que han incidido en el desarrollo de los proyectos son:

- **Suspendidos con red, pendiente de medida**, son aquellos terminados en red (obra culminada), y detenidos en la fase de puesta a punto de la medida por oposición de la comunidad. Lo anterior, no obstante haber contado con el apoyo de asesores en Gestión Social quienes desplegaron todas sus estrategias para lograr superar el impedimento presentado y que infortunadamente no se logró una respuesta positiva.

En consecuencia, Electricaribe S.A. E.S.P., a efectos de cumplir con el objeto de los contratos PRONE y FAER, designó al área de desarrollo, quien aunó sus esfuerzos a efectos de culminar las actividades faltantes y lograra energizar estas obras con Medida Centralizada o Medida Comunitaria, por lo anterior, en todos los casos, estarán incluidas en la liquidación con el Ministerio de Minas y Energía.

A continuación el número de proyectos suspendidos con red, pendiente de medida,

	15-Nov-2016	30-Abr-2017	10-Ago-2017	20-Nov-2017	28-Feb-2018
Proyectos suspendidos con red, pendiente medida	27	17	10	7	2

- **Pendiente cierre técnico**, corresponde a aquellos proyectos en etapa de finalización con un normal desarrollo en las actividades.

A continuación el avance de los proyectos en cierre técnico,

	15-Nov-2016	30-Abr-2017	10-Ago-2017	20-Nov-2017	28-Feb-2018
Pendiente cierre técnico	86	65	24	39	35

- **Proyectos recibidos por el Ministerio de Minas y Energía**, corresponden a aquellos proyectos que han sido recibidos por el Ministerio de Minas y Energía dado que cuentan con actas de recibo de obras o energización, de acuerdo al cronograma dispuesto para esta actividad.

A continuación el avance de los proyectos recibidos,

	15-Nov-2016	30-Abr-2017	10-Ago-2017	20-Nov-2017	28-Feb-2018
-Proyectos recibidos por el MME	247	274	304	311	311

A continuación los inconvenientes presentados para la culminación de los contratos PRONE:

- **Oposición a la ejecución de los proyectos**, debido a la dinámica social presente en las comunidades beneficiarias de los proyectos PRONE, la ejecución de las obras y por tanto la normalización del servicio de energía para cada usuario, representa entre otras la necesidad de medición de energía consumida, el pago oportuno de la misma, la implementación de hábitos de ahorro en el consumo, condiciones que no son bien recibidos por la comunidad y que a falta de argumentos jurídicos para evitar la ejecución de estos proyectos, recurren a las vía de hecho imposibilitando el inicio y/o la ejecución de las obras.

A continuación se describen las principales causas sobre la oposición a la ejecución de los proyectos PRONE:

- o Oposición a la medida centralizada.
- o Problemas de facturación y ciclo comercial.
- o Proyectos ejecutados por las alcaldías.
- o Poco o nulo apoyo por parte de las alcaldías.
- o Instalación del alumbrado público.
- o Falta de credibilidad del operador de red.
- o Problemas con la facturación de mercados especiales.
- o Intereses personales de las JAC y líderes comunales.
- o Inseguridad de los barrios por presencia de grupos al margen de la ley.

La Compañía ejecutó las acciones pertinentes con el objeto de subsanar estas causas.

- **Proveedor de medida y contratista de configuración**, de acuerdo con información suministrada por los contratistas, y luego de instarlos al cumplimiento de las actividades relacionadas con la medida en los proyectos PRONE, fuimos advertidos de la existencia de dificultades en la relación comercial entre el proveedor de la medida (VEGA ENERGY) y algunos contratistas ejecutores de obra quienes aducen una serie de incumplimientos en la entrega de los equipos de manera parcial o total de lo pactado en la orden de comprar.

Entendiendo la importancia del material de medida y su incidencia en la terminación y puesta a punto de las obras, los contratistas por la falta de estos equipos se vieron afectados en los tiempos, y se hizo necesario que algunos proyectos se suspendieran. Por esa situación los contratistas han realizado las reclamaciones pertinentes al proveedor de la medida, pero hasta la fecha no han recibido respuesta alguna.

Es preciso aclarar que la relación de VEGA es con los contratistas de Electricaribe y en consecuencia se le ha solicitado a estos que inicien las acciones pertinentes para el cumplimiento de los contratos. Electricaribe a la fecha está analizando las acciones jurídicas, contractuales contra ese contratistas, así como una solución técnica con el fin cumplir con los contratos PRONE.

- **Certificación RETIE**, para los Proyectos PRONE Y FAER se adjudicó la certificación de proyectos bajo la norma RETIE a los entes certificadores RIG RETIE Ingeniería y Centro de Investigación de Desarrollo del Sector Eléctrico - CIDET.

Los inconvenientes presentados con los entes certificadores fueron:

RIG:

- Demora en las visitas de inspección.
- Retrasos en la entrega de resultados de las visitas de inspección.
- Retrasos en la entrega de dictámenes una vez se subsanan las No Conformidades encontradas tanto en campo como documentales.

CIDET:

- Demora en las visitas de inspección.
- Entregas parciales de observaciones después de realizada las visitas de inspección.
- Retrasos en la entrega de dictámenes una vez se subsanan las no Conformidades encontradas tanto en campo como documentales.

Los hechos mas relevantes no asociados a los entes certificadores corresponden a pérdida de homologación por ONAC contratista RETIE y compromisos con la seguridad - mitigación de riesgos.

- **Imposibilidad de obtención de garantías**, durante la ejecución de los contratos PRONE 295, 296, 297, 298, y 299 de 2014, entre el Ministerio de Minas y Energía y Electricaribe S.A. ESP, de común acuerdo se suscribió otrosí No. 1, mediante el cual se acordó ampliar el plazo dispuesto para llevar a cabo las actividades de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización, hasta el 30 de Junio de 2017.

Lo que motivó esta ampliación quedó plasmado en el Otrosí de la siguiente forma:

"Problemas con la comunidad, retraso en ejecución de las obras originado por la ola invernal en las zonas de realización de las mismas, así como también; por la no autorización de giros al contratista, como medida para salvaguardar los recursos públicos, toda vez, que era sujeto pasivo de un embargo, condiciones que justifican el bajo porcentaje de avance general de las obras; situación verificada en las visitas que se efectuaron a cada uno de las proyectos por personal del Ministerio de Minas y Energía, la interventoría técnica y Electricaribe SA. E.S.P., información que se encuentra consignada en los informes técnicos realizados por el Ministerio de Minas y Energía".

En desarrollo del plazo adicional convenido en el Otrosí No. 1 ELECTRICARIBE para la obtención de la ampliación del plazo de las pólizas realizó varias reuniones entre los meses de febrero a mayo

con la Aseguradora JMalucelli, sin que se pudiera llegar a un acuerdo con los mismos, toda vez que a pesar de que la Compañía fue la que asumió el pago de las multas impuestas por el Ministerio de Minas y Energía, la aseguradora solicitó la constitución de contragarantías que por la situación financiera de la empresa (lo que entre otras causas dio origen a la toma de posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos) no le era posible dar.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se requería el pago del suministro de energía para evitar limitaciones de suministro afectando así la prestación del servicio.

Por lo tanto, y como se informó al Ministerio, en forma paralela a las reuniones con la Aseguradora JMalucelli, la empresa y luego C.D. Asesores de Seguros efectuaron acercamientos y solicitaron cotizaciones para la obtención de pólizas para los PRONE 295, 296, 295, 296, 297 Y 298 de 2014, sin obtener respuesta positiva a las siguientes aseguradoras:

- La Previsora -Compañía de Seguros
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Allianz Seguros S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Liberty Seguros S.A.

Ante dicha situación, Electricaribe presentó a consideración del Ministerio de Minas y Energía las Fianzas otorgadas por la firma Universal de Fianzas S.A. por cada contrato así como un documentos con los alcances de las mismas y un cuadro Excel que le permitiera hacer comparación de cubrimientos entre las pólizas que tenían dichos contratos y las fianzas que se proponen como garantía de cumplimiento.

Respecto de las garantías presentadas, el Ministerio de Minas y Energía manifestó que las fianzas no estaban contempladas dentro de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y en consecuencia no aceptó las mismas; por lo que se retomaron las conversaciones con la Aseguradora JMalucelli quien reiteró la necesidad de una contragarantía.

Teniendo en cuenta la anterior situación, las partes acordaron suspender la ejecución de los contratos mediante otrosí suscrito el 28 de Junio de 2017 dos días de su vencimiento, prorrogado el 28 de agosto y el 24 de noviembre, con el fin de que se obtuvieran las pólizas, continuar con la ejecución del contrato y cumplir con el objetivo de los PRONE.

Con el fin de cumplir con la ampliación de las pólizas y reiniciar la ejecución de los contratos, Electricaribe obtuvo que el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos le otorgará un Contrato de Mutuo con el fin de contragarantizar la prórroga de las pólizas y que se diera una orden irrevocable de que en el evento de incumplimiento y que ELECTRICARIBE no pagará y se siniestran las pólizas se le girará dichos recursos se giren a una cuenta de la Aseguradora JMalucelli.

Se concluyeron los trámites anteriores y el 5 de diciembre de 2017 se hizo entrega de la ampliación del plazo de las pólizas al Ministerio de Minas y Energía.

Estado de los proyectos FAER:

Estado de los proyectos		Cancelados	Suspendido	Pendiente cierre técnico	Pendiente por recibir MME	Recibidos por MME
		13	2	2	35	15
Contrato MME-ECA	No De Proyectos					
GSA 161-2012	9		2			7
GSA 223-2012	4		1			3
GSC 224-2012	11		2			9
GCC 107-2013	15		4	1	2	8
GCC 179-2013	1				1	
GCC 304-2014	3	1		2		
GCC 305-2014	2			2		
GCC 306-2014	2			2		
GCC 307-2014	3			3		
GCC 308-2014	3	1		2		
Total	53	2	9	12	3	27

Los estados significativos que han incidido en el desarrollo de los proyectos son:

- **Proyectos recibidos por el Ministerio de Minas y Energía**, corresponden a aquellos proyectos que han sido recibidos por el Ministerio de Minas y Energía dado que cuentan con actas de recibo de obras o energización, de acuerdo al cronograma dispuesto para esta actividad.

A continuación el avance de los proyectos recibidos,

	15-Nov-2016	30-Abr-2017	10-Ago-2017	20-Nov-2017	28-Feb-2018
-Proyectos recibidos por el MME	21	26	27	27	27

A continuación los inconvenientes presentados para la culminación de los contratos FAER:

Las principales causas y problemas en la ejecución de los proyectos FAER son:

- Ejecución de proyectos anteriores.
- Usuarios por fuera del proyecto.
- Consecución de servidumbres.
- Paso de distintas líneas dentro de los predios.
- Falta de credibilidad del operador de red.
- Comunidades indígenas y afrocolombianas,

La Compañía a ejecutado acciones que mitiguen estas situaciones. De otra parte y respecto de los contratos FAER en ejecución: GGC 304-2014, GGC 305-2014, GGC 306-2014, GGC 307-2014 y GGC 308-2014, se han presentado las siguientes situaciones que han afectado la normal ejecución de las obras así:

- **Obtención de servidumbres y permisos de paso por los entes territoriales**, de acuerdo con los contratos FAER los entes territoriales son los responsables de obtener las servidumbres y derechos de uso, los cuales deben estar al 100% para que Electricaribe S.A. ESP pueda iniciar la ejecución de los FAER. Teniendo en cuenta ello, el área de gestión social de la Compañía apoyó a los entes territoriales a efectos de lograr que estos cumplieran con su obligación de legalizar la servidumbre, los permisos de paso y construcción requeridos en cada uno de los proyectos FAER adjudicados, sin embargo, este trámite limitó el inicio de las obras, solo hasta el 13 de junio de 2017 Electricaribe S.A. E.S.P emitió el oficio AE-ECA-0000847 en el cual se presentó el informe definitivo de servidumbre y/o permisos de paso en el cual se manifestó que de los 12 proyectos, se contaba con el 100% de los permisos de paso para 11 proyectos y para el caso de proyecto de Cerro de San Antonio se había obtenido solo el 40% de las servidumbres.
- **Cierre financiero de los proyectos FAER 2014** los proyectos asociados a cada una de los contratos sufrieron un primer incremento en sus presupuestos debido al alza del dólar y mano de obra, posteriormente al culminar las labores de replanteo y obtención de permisos de paso y

derechos de servidumbre los proyectos tuvieron otro incremento en sus costos, lo que no permitió el cierre financiero de los mismos.

Teniendo en cuenta los replanteos, se estableció un déficit de recursos por valor de \$4.283.535, que impiden un cierre financiero de los proyectos por lo que se solicitó el 31 de Julio de 2017 al Ministerio de Minas y Energía un Otrosí para garantizar la correcta disposición de los recursos que aportaría Electricaribe S.A E.S.P.

El 25 de Agosto de 2017 se envía una solicitud en la cual se da alcance al oficio del 31 de agosto y se solicita una ampliación del tiempo para las actividades de administración, ejecución de recursos, asistencia técnica y energización de cada uno de los contratos FAER GGC 304-2014, GGC 305-2014, GGC 306-2014, GGC 307-2014. (Anexo 7)

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía no tenía los recursos necesarios para el cierre financiero de los proyectos, El Agente Especial en aras de cumplir con los proyectos FAER y beneficiar a los aproximadamente 15 mil usuarios, instruye a la empresa para que inicie un proceso de obtención de recursos internos haciendo esfuerzos económicos debido a su situación financiera y que dio origen al proceso de intervención.

Una vez Electricaribe obtiene los recursos solicita al Ministerio autorización de crear una subcuenta para el ingreso de estos recursos e iniciar la ejecución de los proyectos. El 30 de octubre de 2017 se recibe comunicación por parte del Ministerio de Minas y Energía, mediante el cual autorizan las modificaciones a los contratos de los encargos fiduciarios y solos hasta finales del mes de noviembre y principios de Diciembre de 2017 se suscribe otrosíes a los contratos FAER GGC 304-2014, GGC 305-2014, GGC 306-2014, GGC 307-2014.

Electricaribe S.A E.S. P., en los meses de Noviembre y diciembre de 2017 procede a las modificaciones de los encargos fiduciarios y las consignaciones de los recursos en cada una de las subcuentas establecidas para cada contrato con lo que se logra el cierre financiero y la viabilidad técnica de los proyectos.

Estado de los Proyectos:

Comprenden seis (6) proyectos financiados con recursos de regalías los cuales se encuentran cerrados en virtud de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías FNR, el pasado 31 de diciembre de 2017; de los cuales los cinco (5) proyectos se han culminado; estos son:

- Hatillo de Loba FNR 32570. Mediante resolución No. 292 de 2017, el Departamento Nacional de Planeación, cerró el proyecto en condiciones aprobadas, pero ordenó el reintegro de unos recursos por valor de \$672, por lo cual, Electricaribe presentó solicitud de revocatoria directa, con el fin de acreditar que se había cumplido con la obligación de reintegrar los rendimientos financieros generados desde la cuenta del proyecto. Actualmente Electricaribe no ha sido notificado del contenido del acto administrativo que resuelve la revocatoria mencionada.
- Cerro Azul Simití- FNR 32572 A través de resolución No. 293 de 2017, Departamento Nacional de Planeación, cerró el proyecto en condiciones aprobadas, pero ordenó el reintegro de unos recursos por valor de \$168.267, por lo cual, Electricaribe presentó solicitud de revocatoria directa, con el fin de acreditar que se había cumplido con la obligación de reintegrar los rendimientos financieros generados desde la cuenta del proyecto. El 27 de febrero de 2018 Electricaribe fue notificado del contenido del acto administrativo que resuelve la solicitud de revocatoria mencionada (resolución 005 del 22 de enero de 2018). En dicha oportunidad, el Departamento Nacional de Planeación dispuso el giro de recursos a Electricaribe por valor de \$168.267 y por consiguiente la devolución de \$5, a favor de Electricaribe.
- Salamina - Remolino. FNR 32542. El 29 de enero de 2018, se notifica a Electricaribe del contenido de la resolución 660 del 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se ordena el cierre del proyecto SALAMINA-REMOLINO y ordena el giro de \$950.935.
- San Jacinto- San Juan Nepomuceno. FNR 32547. El 24 de enero de 2018 se notifica a Electricaribe del contenido de la resolución 583 del 22 de diciembre de 2017, mediante la cual se ordena el cierre del proyecto SAN JACINTO - SAN JUAN NEPOMUCENO y dispone el giro de \$647.319 a favor de Electricaribe.

- Aracataca- El Retén. FNR 32534 El 29 de enero de 2018 se notifica a Electricaribe del contenido de la resolución 689 del 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se declara el cierre del proyecto ARACATACA EL RETEN, dispone la devolución a Electricaribe de \$326 por excedente de rendimientos financieros y ordena el giro de \$386.122.

Actualmente, está pendiente por definir la situación jurídica del proyecto que se describe a continuación, como quiera que no existe pronunciamiento de fondo por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP, respecto al recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución de cierre, tal como se cita a continuación.

- Gambote - Mahates. FNR 32546 El 22 de enero de 2018 se notifica a Electricaribe del contenido resolución 605 del 22 de diciembre de 2017, mediante la cual se ordena el cierre del proyecto GAMBOTE-MAHATES, y se declaró por parte de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, la pérdida de fuerza de ejecutoria de las asignaciones correspondientes al proyecto y ordena la devolución de \$3.229.434 incluidos sus rendimientos financieros; además de la culminación de la obra y su puesta en marcha. En contra de dicho acto administrativo, Electricaribe presentó recurso de reposición el 05 de febrero de 2018, a través de un abogado designado, sobre dicho recurso el DNP no se ha pronunciado a la fecha de este informe.

Electricaribe recibió la sanción arriba mencionada por no haber culminado en su totalidad la obra a 31 de marzo de 2017, alcanzando un porcentaje de ejecución del 93%.

Como argumento de defensa, Electricaribe, alegó en el recurso de reposición interpuesto, y anteriormente, en mesas de trabajo celebradas entre las partes, que la no culminación de la obra se atribuye a una situación exógena, ajena a la voluntad de Electricaribe y no es otro que el incumplimiento de la obligación que le asiste al Municipio de Mahates-Bolívar (entidad territorial beneficiaria), de aportar las servidumbres y permisos necesarios para la ejecución del proyecto. No obstante lo anterior y en aras de lograr la culminación de las obras, Electricaribe realizó todas las gestiones posibles para lograr su cometido, incluso la última reunión se llevó a cabo el pasado 13 de marzo de 2018, en el Ministerio de Minas y Energía, contando con la presencia de los delegados del MME, Electricaribe, interventoría de obra y el Alcalde de Mahates.

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle al 31 de diciembre es el siguiente

	2017	2016
Compras de energía	512.304.262	405.304.928
Proveedores bienes y servicios	332.102.956	238.716.276
Acreedores varios	67.944.833	79.398.551
Recaudos a favor de terceros	33.610.604	15.356.320
Total	945.962.655	738.776.074

Para el año 2017, se presenta disminuyendo los acreedores comerciales los anticipos girados por \$444.694 millones (2016: \$392.007 millones), en virtud de lo explicado en la Nota 9.

Dada la situación de intervención de la Compañía y del congelamiento de las acreencias vigentes al momento de la toma de posesión (ver Nota 1), al cierre del año se presentan obligaciones en pre toma por valor de \$607.204 millones, la Compañía se encuentra en proceso de depuración detallada de estos saldos.

Dada las condiciones de liquidez de la Compañía, se presentaron garantías para respaldar compras de la energía contratada con los generadores (ver Nota 31).

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

21. Provisiones

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	2017	2016
Provisiones de procesos civiles, laborales y fiscales en contra	187.841.133	42.343.427
Provisión deterioro inversiones	5.164.179	85.709.269
Otras provisiones	23.641.404	35.254.804
Provisiones a corto plazo	216.646.716	163.307.500
Provisiones a largo plazo	126.651.162	-
Total provisiones	343.297.878	163.307.500

El movimiento de las provisiones a corto plazo es el siguiente:

	Provisiones de procesos jurídicos en contra	Deterioro de inversiones	Otras inversiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	39.895.845	82.710.590	15.109.927	137.716.362
Provisiones reconocidas (ver nota 26)	36.222.818	2.998.679	66.461.366	105.682.863
Reducciones generadas por pagos de beneficios económicos futuros	(33.775.236)	-	(46.316.489)	(80.091.725)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	42.343.427	85.709.269	35.254.804	163.307.500
Provisiones reconocidas (ver nota 26)	147.660.056	-	(10.730.300)	136.929.756
Reducciones generadas por pagos de beneficios económicos futuros	(2.162.350)	-	(883.100)	(3.045.450)
Ajuste inversiones subordinadas	-	(80.545.090,00)	-	(80.545.090)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	187.841.133	5.164.179	23.641.404	216.646.716

- En el año 2017, la Compañía realizó cambios en el estimado de las provisiones laborales correspondiente a los procesos laborales retroactivos por valor de \$128.790 millones. El mayor valor contabilizado corresponde a procesos laborales que cursan en contra de la compañía, entre los cuales se pudo detectar varias situaciones que a través de datos históricos y recurrentes conllevó a reevaluar los criterios que se tiene para provisionar o no las contingencias laborales.
- En el año 2017, la Compañía realizó cambios en el estimado de provisiones laborales correspondientes a derechos pensionales futuros por valor de \$126.651 millones, los concepto presentados en el largo plazo son:

Concepto Provisión	No de Personas	Monto Provisión Al 31 de diciembre de 2017
Doble pensión	80	10.525.900
Sustitución	157	50.283.532
Ley 4a	295	65.841.730
Provisiones a largo plazo	532	126.651.162

Las contingencias civiles y laborales catalogadas como propias se dan en, en virtud del contrato de transferencia de activos y pasivos suscrito con las antiguas Electrificadoras.

Al 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación los tipos de procesos:

	Propias	Compartidas	Total
Demandas civiles	11.090.011	9.052.267	20.142.278
Demandas laborales	54.624.399	112.254.449	166.878.848
Demandas fiscales	820.007	-	820.007
Total contingencias corto plazo	66.534.417	121.306.716	187.841.133

Las contingencias de largo plazo por valor de \$126.651.162 se catalogan como propias.

Las contingencias civiles propias corresponden a procesos por responsabilidad civil (muerte, lesiones y daños), acciones contractuales, investigaciones especiales (organismos administrativos, de vigilancia y control), acciones colectivas (populares, grupo y cumplimiento), nulidad de decisiones empresariales, procesos ejecutivos y otros riesgos.

Las contingencias compartidas corresponden a provisión para cubrir las contingencias civiles y laborales a cargo de las antiguas Electrificadoras y el pasivo a favor en virtud del contrato de transferencia de activos y pasivos suscritos con las mismas.

Pasivo a favor de las Electrificadoras: De acuerdo con los Contratos de Transferencia de Activos (CTA), la Compañía se constituyó en deudora de las antiguas electrificadoras en la parte denominada pasivo a favor de las electrificadoras. Este pasivo se estableció para garantizar a la Compañía el reembolso de las obligaciones que tuviere que pagar por cuenta de las antiguas electrificadoras, pudiendo la Compañía descontar del mismo los cargos y pagos que efectúe en desarrollo de los contratos de transferencia de activos y de los convenios de sustitución patronal, siempre y cuando dichos pagos correspondan a las antiguas electrificadoras y hubieren cumplido con los requisitos establecidos al respecto en dichos contratos y convenios.

De acuerdo con lo estipulado en los CTA's, la Compañía tenía plazo hasta el 15 de agosto de 2001 para pagar el saldo del pasivo a favor de las electrificadoras, descontando aquellos valores que considerare como razonables para cubrir los litigios y reclamos pendientes, y el mayor valor del cálculo actuarial, que según dichos contratos, se puedan descontar del mencionado pasivo. Por tal razón, la Compañía procedió a enviar dentro del plazo establecido, una comunicación a las antiguas electrificadoras con el valor que consideraba razonable para cubrir los litigios, reclamos y el mayor valor del cálculo actuarial antes mencionados. En noviembre de 2002, la Compañía realizó la actualización de estos valores y procedió a descontar del pasivo a favor, el mayor valor del cálculo actuarial.

Electricaribe y Electrocosta (entidad absorbida), promovieron proceso arbitral contra Electrificadoras reclamando los mayores valores derivados de la liquidación del pasivo a favor. En diciembre de 2003 se declararon extinguidos los efectos de las cláusulas compromisorias contenidas los CTA's y el litigio pasó a tramitarse ante el contencioso administrativo.

El 22 de octubre de 2004, la Compañía presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Bolívar contra las antiguas Electrificadoras y la Nación, cuyas pretensiones son el reconocimiento y pago del mayor valor del pasivo pensional-gestión a cargo de las electrificadoras. Ante la liquidación de las electrificadoras, en el año 2007 se reformó la demanda admitida por el tribunal en el año 2005, para dirigirla exclusivamente en contra de la Nación como beneficiaria e instrumentadora de la operación de transferencia de activos. En opinión del asesor legal, esta reclamación representa una contingencia positiva cuyo resultado es altamente incierto.

Las Electrificadoras del Atlántico y Guajira presentaron demandas ante el Tribunal Administrativo del Atlántico y la Electrificadora de Bolívar y Magangué ante el Tribunal Administrativo de Bolívar; A su turno Electromagdalena presentó demanda ante el Tribunal Administrativo del Magdalena y la acción impetrada por Electro sucre cursa en el Juzgado 8o Civil del Circuito de Cartagena; estas acciones pretenden que se declare la improcedencia de los descuentos del pasivo a favor efectuados por las empresas y reclaman saldos por concepto del pasivo a favor derivados del Contrato de Transferencia de Activos. En torno a la valoración del riesgo de afectación de estos procesos, nuestros apoderados consideran puede variar respecto a las electrificadoras que presentaban saldo del pasivo a favor

(Bolívar y Magdalena); No obstante ponen de presente que estas electrificadoras fueron liquidadas y no obra en el proceso prueba de que se hayan cedido los derechos litigiosos así como el castigo de los del crédito a cargo de la Compañía. En todo caso, señalan que el eventual riesgo de afectación podría a su vez verse morigerado igualmente como consecuencia de la demanda formulada por Electricaribe contra la Nación. Dichos procesos en la actualidad se encuentran en etapa de pruebas.

Durante el año 2006, con base en el concepto del asesor legal y las actas de liquidación de Electro magdalena, la Compañía registró una recuperación del pasivo a favor por valor de \$7.732 millones, respecto a Electromagdalena, y \$40.988 millones, respecto a Electribol.

Dentro del proceso de ELECTRANTA en contra de ELECTRICARIBE por la presunta improcedencia de los descuentos practicados al pasivo a favor en el contrato de transferencia de activos, y en especial lo relacionado con el mayor valor del pasivo pensional, el día 12 de enero de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico notificó sentencia condenatoria de primera instancia en contra de ELECTRICARIBE por valor de \$114.149.100 (Cifras en miles de pesos, a menos que se indique lo contrario); más la respectiva liquidación de los intereses remuneratorios, debido a que el Tribunal encontró que ELECTRICARIBE efectivamente había realizado los descuentos desconociendo lo establecido en el contrato.

Esta decisión fue apelada oportunamente el pasado 24 de enero de 2018, alegando falta de jurisdicción y competencia, caducidad de la acción y errores jurídicos y de valoración probatoria en cuanto al fondo de la controversia.

La apelación será resuelta por parte del Consejo de Estado.

22. Impuesto corriente e impuesto a la renta diferido

Pasivo por impuesto corriente

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del pasivo por impuesto corriente es:

	2017	2016
Impuesto industria y comercio	45.377.417	47.618.648
Retención en la fuente	10.828.217	10.374.297
Impuesto sobre las ventas por pagar	2.542.824	2.288.311
Otros impuestos	6.799.479	2.744.217
Total impuestos corriente	65.547.937	63.025.473

01-2019

Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre los impuestos diferidos comprendían:

	2017	2016
Pasivo pensional	111.421.622	99.216.995
Provisión de deterioro de cartera	390.948.355	285.513.556
Amortizaciones y depreciaciones	18.776.117	28.306.809
Provisión de contingencias	109.269.386	17.388.004
Otras provisiones	394.936	18.296.914
Pérdidas fiscales	107.952.470	47.094.073
Total impuesto diferido activo	738.762.886	495.816.351
Amortización avalúos	82.562.802	88.953.423
Valoración derivados	-	1.790.827
Total impuesto diferido pasivo	82.562.802	90.744.250
Impuesto diferido, neto	656.200.084	405.072.101

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el año es el siguiente:

	2017	2016
Saldos al 1 de enero	405.072.101	398.154.630
Cargo (crédito) al estado de resultados	168.201.291	(30.977.115)
Cargo (crédito) a los otros resultados integrales	82.926.692	37.894.586
Saldo al 31 de diciembre	656.200.084	405.072.101

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el año, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	Saldo 2016	Resultados del Periodo (1)		Ajustes al ORI	Saldo 2017
		Incremento	Utilización		
Pasivo pensional	99.216.995	17.992.196	(86.923.434)	81.135.865	111.421.622
Provisión de insolvencias	285.513.556	239.962.128	(134.527.329)	-	390.948.355
Amortizaciones y depreciaciones	28.306.809	-	(9.530.692)	-	18.776.117
Provisión de contingencias	17.388.004	92.684.090	(802.708)	-	109.269.386
Otras provisiones	18.296.914	394.936	(18.296.914)	-	394.936
Pérdidas fiscales	47.094.073	60.858.397	-	-	107.952.470
Total impuesto diferido activo	495.816.351	411.891.748	(250.081.078)	81.135.865	738.762.886
Amortización avalúos	88.953.423	-	(6.390.621)	-	82.562.802
Valoración derivados	1.790.827	-	-	(1.790.827)	-
Total impuesto diferido pasivo	90.744.250	-	(6.390.621)	(1.790.827)	82.562.802
Impuesto diferido, neto	405.072.101	411.891.748	(243.690.457)	82.926.692	656.200.084

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

La modalidad de intervención administrativa con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal" en la que está inmersa la Compañía, tiene como principal objetivo el de realizar los estudios pertinentes a fin de estructurar y poner en marcha soluciones empresariales e institucionales sostenibles que garanticen en el largo plazo la prestación del servicio a cargo de la Compañía intervenida. A la fecha dichos estudios aún no han sido finalizados, la administración de la Compañía no ha evaluado y revelado el valor recuperable de los activos por impuesto diferido por no existir un Plan de Negocio que permita estimar si es factible que el valor de los impuestos diferidos puedan ser recuperables a través de la generación de ingresos futuros.

Provisión para el impuesto sobre la renta:

	2017	2016
Impuesto a la renta	(123.745)	11.973.789
Impuesto diferido, neto	(168.201.291)	30.977.115
Total gasto impuestos relacionados con operaciones que continúan	(168.325.036)	42.950.904

A continuación se describe la depuración de la pérdida del año para obtener la renta líquida (pérdida) gravable:

	2017	2016
Pérdida antes de provisión para impuesto sobre la renta	(687.678.717)	(166.493.175)
Mas: Partidas que aumentan la renta líquida gravable		
Provisiones no deducibles	1.019.694.765	704.771.019
Provisión de industria y comercio	49.063.511	52.371.017
Gastos no deducibles	38.794.720	74.537.215
Otros gastos no deducibles	51.027.394	-
Recuperación fiscal deterioro de cartera	-	8.836.344
	1.158.580.390	840.515.595
Menos: Partidas que disminuyen la renta líquida gravable		
Deducción inversiones en activos fijos productivos		
Gasto por castigos de cartera	365.348.779	620.884.976
Otros gastos deducibles	270.231.626	85.068.249
Gasto por exceso de amortización y depreciación fiscal	2.644	2.803.506
	635.583.048	708.756.731
(Pérdida) fiscal antes de amortización de pérdidas fiscales	(164.681.375)	(34.734.311)
Amortización de pérdidas fiscales	-	-
Pérdida fiscal	(164.681.375)	(34.734.311)

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación Colombiana fue de 40% para el 2017 y 39% para el año 2016. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferido que se espera revertir a partir del año 2018 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (42% para 2018, 43% para 2019 y 34% del 2020 en adelante).

A partir del año 2007 hasta el 2016, las pérdidas fiscales no tienen vencimiento para su utilización y podrán ser compensadas en su totalidad en un sólo año. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales tendrán una vigencia de 12 años siguientes al año en que se generaron (Art. 88 de la Ley 1819 de 2016 - Mod. Art. 147 del ET).

Al cierre del año 2017, las pérdidas por año son:

Año	Pérdidas Fiscales	
	Renta	CREE
2013	-	24.451.536
2014	10.443.027	23.523.194
2015	7.525.925	22.073.118
2016	47.464.802	21.187.003
2017	164.681.375	-
Total	230.115.129	91.234.851

23. Ingresos por actividades ordinarias

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos por venta de energía (1)	4.271.484.037	4.604.341.449
Peajes y derechos de acceso	102.043.749	84.005.705
Otros servicios de energía	34.190.585	33.953.082
Bienes comercializados	24.440.163	30.475.938
Otros servicios	57.076.417	60.958.358
	4.489.234.951	4.813.734.532

(1) Las principales variaciones que produjeron disminución en los ingresos por venta de energía son: a) Devolución FOES por valor de \$22.377 millones; b) Decalaje de tarifa por valor de \$86.805 millones; c) Pérdidas de energía por valor de \$143.852 millones debido a compra de energía que no se logra facturar al cliente, y d) Disminución de la demanda de energía por valor de \$7.373 millones.

24. Costo de prestación de servicio

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Costo de bienes y servicios públicos	(3.150.142.826)	(3.214.141.477)
Contrato de operación y mto integral	(224.649.438)	(182.651.369)
Servicios personales	(112.317.436)	(109.019.280)
Ordenes y contratos de mantenimiento	(106.656.896)	(74.978.148)
Costos bienes comercializados	(21.794.414)	(27.565.061)
Servicios generales	(20.464.354)	(16.826.656)
Arrendamientos	(25.422.209)	(16.494.495)
Honorarios	(42.770.187)	(44.159.418)
Costo materiales	(12.770.325)	(11.669.266)
Seguros	(8.594.396)	(9.111.217)
Servicios públicos	(1.340.828)	(1.459.604)
Impuestos y tasas	(80.467)	(114.985)
Gastos aplicados a inversión (1)	-	6.622.501
	(3.727.003.776)	(3.701.568.475)

- (1) Corresponde a la asignación de gastos indirectos a proyectos de inversión (propiedades, planta y equipos), con base en los porcentajes resultantes derivados del análisis de tiempos de dedicación y recursos consumidos de acuerdo a los estudios realizados anualmente, capitalizados hasta el año 2016.

25. Depreciación y amortización

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Redes, líneas, plantas y subestaciones	(114.754.634)	(116.836.180)
Maquinaria y equipo	(23.131.660)	(21.847.458)
Otras amortizaciones	(1.184.638)	(1.184.638)
Edificaciones	(861.279)	(675.898)
Equipo de transporte	-	(11.230)
Software	(2.803)	(2.803)
	(139.935.014)	(140.558.207)

26. Gastos operacionales y otros ingresos operacionales

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Otros ingresos	15.378.296	6.123.474
Subtotal otros ingresos	15.378.296	6.123.474
Deterioro de cartera - cliente de energía (Ver Nota 9)	(727.157.963)	(660.599.242)
Gastos generales	(142.220.347)	(159.929.425)
Deterioro inversiones permanentes (Ver Nota 8)	(2.600.094)	(2.998.680)
Provisión para contingencias (Ver Nota 21)	(292.536.802)	(36.222.818)
Personal	(17.516.988)	(50.466.104)
Otros gastos operacionales	(53.337.896)	(21.939.626)
Depreciación y amortización (Ver Notas 6, 7)	(19.887.123)	(7.602.360)
Otros gastos operacionales	(24.148.166)	(664.752)
Diferencia en cambio	(1.539.574)	4.669.929
Subtotal gastos operacionales	(1.280.944.953)	(935.753.078)
Total gastos operacionales y otros ingresos operacionales	(1.265.566.657)	(929.629.604)

El incremento en el año 2017 en la provisión de contingencias se debe principalmente a dotación contingencias laborales por \$144.540 millones; contingencias pensionales futuras por \$126.651 millones; y tutelas falladas pre-toma por \$18.226 millones. (Ver Nota 21).

27. Ingresos financieros

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Financieros	17.073.562	19.478.816

28. Costos financieros

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Intereses (Ver Nota 17)	(1.881.268)	(145.694.015)
Gasto financiero pensiones (Ver Nota 18)	(54.521.807)	(55.491.403)
Comisiones y otros gastos bancarios	(4.333.387)	(5.464.072)
Intereses operaciones de cobertura	-	(4.096.765)
Otros gastos financieros	(745.321)	(605.114)
	(61.481.783)	(211.351.369)

La disminución en el año 2017 se debe a que por la situación de intervención de la Compañía (ver Nota 1), a partir del 15 de noviembre de 2016 no se registra gastos por intereses sobre obligaciones financieras. En el año 2016 se causaron intereses sobre obligaciones financieras desde el 1° de enero hasta el 15 de noviembre por valor de \$143.812.747.

29. Obligaciones por arrendamientos financieros

La Compañía tomó en arrendamiento inmuebles, vehículos y maquinaria y equipos bajo la modalidad de arrendamientos financieros, cuyos términos de arrendamientos están entre 40 años para inmuebles y activos eléctricos y cinco años para vehículos. La Compañía tiene opciones para comprar los equipos por un importe nominal al finalizar los acuerdos de arrendamiento. Las obligaciones de la Compañía por arrendamientos financieros son garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados.

Las tasas de interés de las obligaciones bajo arrendamientos financieros son variables a la fecha respectiva de sus contratos, variando entre el DTF+2,90% T.A. y el DTF+5,50% T.A. La opción de compra es del 1% sobre el valor total de la obligación para todos los casos.

Pagos mínimos de arrendamiento:

	2017	2016
Un año o menos	1.765.276	2.411.315
Entre uno y cinco años	4.831.150	6.599.207
Cinco años o más	-	-
	6.596.426	9.010.522
Menos:		
cargos de financiamiento futuros	1.120.342	1.530.354
Valor presente de pagos mínimos de arrendamiento	5.476.084	7.480.168

Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento:

	2017	2016
Un año o menos	1.658.080	2.264.889
Entre uno y cinco años	3.818.004	5.215.280
Cinco años o más		-
Valor presente de pagos mínimos de arrendamiento	5.476.084	7.480.168

En los estados financieros se incluyen como:

	2017	2016
Obligaciones financieras a corto plazo	1.878.567	2.264.889
Obligaciones financieras a largo plazo	3.597.517	5.215.280
	5.476.084	7.480.168

30. Contratos de arrendamientos operativos

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de terrenos, locales comerciales y oficinas cuyo periodo de arrendamiento oscila entre 3 y 10 años. Todos los contratos de arrendamiento operativos se renuevan automáticamente a menos que alguna de las partes decida rescindir del contrato. Todos los contratos se ajustan anualmente al IPC y en todo caso al finalizar el contrato se actualizan los valores a los criterios de mercado. La Compañía no tiene la opción de comprar los terrenos arrendados a la fecha de expiración de los periodos de arrendamiento.

Pagos reconocidos como gastos:

	2017	2016
Pagos mínimos de arrendamientos	7.897.019	7.363.860
	7.897.019	7.363.860

Los pagos mínimos futuros por pagar de los arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

	2017	2016
Un año o menos	7.897.019	7.363.860
Entre uno y cinco años	34.875.783	32.521.182
Cinco años o mas	19.600.179	18.276.894
	62.372.981	58.161.936

31. Garantías

Se mantiene la certificación No. FB-2017-1 expedida por Fiduciaria Bogotá S.A., a favor de XM S.A E.S.P por valor de \$150.000 millones, para respaldar el pago de las transacciones del mercado de energía mayorista a cargo de ELECTRICARIBE.

Se tienen garantías expedidas por el fondo empresarial a través de entidades financieras para respaldar los siguientes contratos con generadores:

ENTIDAD EMISORA	NUMERO	BENEFICIARIO / GARANTIZACO	MONEDA	TIPO	MONTO GARANTIA
Fideicomiso BBVA Management S.A. - Fondo Empresarial	Contrato de empréstito	Gestión Energética S.A. E.S.P.	COP	Aval	6.900.000
Fideicomiso BBVA Management S.A. - Fondo Empresarial	Contrato de empréstito	Isagén S.A. E.S.P.	COP	Aval	29.250.000
Fideicomiso BBVA Management S.A. - Fondo Empresarial		En negociación	COP	Aval	86.350.000
Total Generadores Garantizados					\$122.500.000

Se tienen garantías expedidas por el fondo empresarial a través de entidades financieras para respaldar los siguientes contratos con terceros:

ENTIDAD EMISORA	NÚMERO	BENEFICIARIO / GARANTIZACO	MONEDA	TIPO	MONTO GARANTÍA
Fideicomiso BBVA Management S.A. - Fondo Empresarial	Contrato Mutuo No 126	Jmalcelli Traveses Seguros S.A.	COP		\$7.000.000
Total Otros Garantizados					\$7.000.000

El 28 de Febrero de 2018, se recibió la ampliación de vigencia de la garantía bancaria por valor de \$18.092 millones para respaldar las obligaciones de pago del contrato No. 40001305.

Se tienen pignoraciones de cuentas de recaudo de entidades financieras para respaldar generadores de energía, así:

Compra	Vende	No. Convocatoria	No. Contrato	Tipo Despacho	Tipo Mercado	Fecha Inicial	Fecha Final
Electricaribe	ISAGEN	Conv-04-2017	40001305	PLC	R	01/01/2018	31/12/2018
Electricaribe	ISAGEN	Conv-05-2014 y Conv-08-2014	40000875 y 40000896	PLC	R	01/01/2018	31/12/2018
Electricaribe	GENSA	NA	C-024-2013	PLC	NR	01/01/2016	31/12/2018
Electricaribe	GECELCA	NA	C-0228-15	PLC	NR	01/01/2017	31/12/2020

32. Eventos subsecuentes

En el año 2018 la Compañía ha realizado reuniones con el Ministerio de Minas y Energía con el objeto de realizar los cierres de los contratos PRONE 106 de 2011, 226 de 2012 y FAER 179 de 2013. En estas reuniones se llegaron a acuerdos operativos, técnicos, financieros y de suministro de documentos para lograr la liquidación de estos contratos, y en especial del PRONE 106 para el próximo 30 de abril.

33. Aprobación de los estados financieros y otros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por el Agente Especial el 30 de abril de 2018.

El Agente Especial certifica el cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 al 31 de diciembre de 2017 relacionado con el no entorpecimiento de la libre circulación de las facturas de terceros.

34. Control interno

El sistema de control interno de la Compañía, previo a la intervención de la Sociedad, estaba implantado y los testing periódicos de cumplimiento se realizaban en línea con el resto de empresas del Grupo Gas Natural Fenosa en lo relacionado a: Gobierno Corporativo, seguimiento y monitoreo a las actividades ejecutadas en los procesos core del negocio y en los diferentes sistemas de Información, entre otros. Desde la Toma de Posesión de los bienes, haberes y negocios de Electricaribe, se ordenó la separación definitiva del representante legal y Junta Directiva, designando la SSPD al Agente Especial como Representante Legal y responsable de todas las operaciones de la Compañía. Lo anterior, implicó una interrupción en la aplicación de los mecanismos de control establecidos y liderados desde la Corporación del Grupo GNF.

No obstante, durante el año 2017, la Agencia especial continuó operando bajo las normas y procedimientos de carácter general y específicos del Grupo GNF requeridos para el mantenimiento de las operaciones de la Empresa y realizó una evaluación de las necesidades de aseguramiento motivadas por la suspensión de los mecanismos de control liderados desde la Corporación. Consecuencia de lo anterior, se ha iniciado un proyecto que incluye la progresiva implementación de los componentes de control para su efectividad y aseguren que la información financiera es veraz y refleja la imagen fiel de la compañía.

Durante el año 2017, existen debilidades materiales en el sistema de control interno, es importante indicar, que durante el 2017, no se materializaron en la Compañía eventos de fraude que afecten los estados financieros de la empresa.

Las siguientes deficiencias de control interno han sido consideradas debilidades materiales en el control interno sobre la información financiera durante el año 2017:

Proceso de generación de información financiera

- Debilidades en los Controles de monitoreo realizados por la administración a la gestión desarrollada por el Centro de Servicio Compartido responsable de la operativa contable, en lo relacionado a:
- Definición de memorandos técnicos en donde se establezca el tratamiento de la información financiera respecto al reconocimiento de situaciones especiales y materiales de la Compañía.
- Procedimientos para monitorear y revisar la gestión y evaluación de ciertas estimaciones contables significativas, así como, la validación de la integridad de la fuente de los reportes relevantes (deterioro de cartera, provisiones de procesos jurídicos, impuestos diferidos, pasivo pensional, entre otros).
- Partidas conciliatorias sin disposición en la conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar a usuarios de los sistemas Financiero (SAP) y Comercial (OPEN SGC).
- Procedimientos de control relacionados con el "Riesgo de Fraude" en la generación de estados financieros.
- Oportunidad de realizar periódicamente la totalidad de las conciliaciones de las cuentas contables (vinculados, recaudadores por cobrar, propiedades, planta y equipo, nómina, préstamos a empleados y bancaria), y no solo al cierre del año.
- Procedimientos relacionados con límites de autorización, asignación de prioridades y oportunidad para la entrega, legalización y seguimiento a los anticipos a acreedores y terceros.
- Formalización de los lineamientos de aprobación de transacciones significativas por parte del Agente Especial.

Controles a nivel de la Entidad

Durante el año 2017, los controles definidos por la administración a nivel de ambiente de control, evaluación de riesgos, monitoreo de controles, actividades de control e información y comunicación no operaron de forma eficiente, a continuación se detallan los aspectos identificados;

- Por la misma condición de intervención no se cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo, en relación con instancias independientes de la administración, para realizar seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento emitidos por los entes de control y auditores externos.
- No se contó con la planeación estratégica de la Compañía, la cual fue documentada durante el mes de diciembre de 2017, así mismo a partir de esa fecha se establecieron los indicadores para el seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos.
- No se evidenció controles de monitoreo sobre la matriz de perfiles y accesos de los sistemas de información de la Compañía.
- El área de auditoría interna no contaba con el dimensionamiento adecuado para cubrir el volumen de las operaciones de la Compañía, debido a que esta área complementaba su plan de trabajo con recursos de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Gas Natural. A finales del año 2017 se aprobó su nueva estructura organizativa.
- No se contó con la operatividad de los controles de monitoreo gerenciales de los procesos relevantes de la Compañía.

Controles generales de tecnología de la información y controles automáticos del Proceso de Ingresos:

Los Controles Generales de Tecnología de la Información (ITGC's) de los sistemas de información comercial OPEN SGC, FES - CERES y SNR, durante el año 2017, presentaron las siguientes debilidades:

a) No se obtuvo evidencia del total de las aprobaciones de creación de usuarios y cambios directos a datos, por parte de los líderes funcionales de los sistemas OPEN SGC, FES-CERES y SNR. En el año 2017, se presentaron 1320 solicitudes de creación de usuarios y cambios directos de datos, en el transcurso de la revisión realizada se solicitó una muestra de 120 formatos, con el fin de validar su adecuada autorización, no habiéndose obtenido soporte en 28 casos (23%) de la muestra analizada. Los soportes de creación de usuarios y cambios directos a datos se encontraban registrados en el sistema Help Desk F1 existente a diciembre 31 de 2017, del cual la administración dispone de un archivo suministrado por el operador del sistema, sin embargo su estructura no permite de forma rápida la identificación y trazabilidad de la solicitud y aprobación.

b) Los controles de monitoreo no operaron sobre la gestión de usuarios a nivel de plataformas (Base de datos y Sistemas operativos) ni a nivel de los sistemas de información para los siguientes casos:

- En la revisión de las actividades realizadas por los usuarios "Superusuarios" a nivel de las plataformas (Base de datos y sistemas operativos) de los sistemas de información que soportan los procesos Core de la compañía, teniendo en cuenta que estos usuarios son administrados por el Tercero Indra.
- En la construcción de un mapa de seguridad de accesos para los sistemas de información de la Compañía que permita controlar la asignación de los permisos a los usuarios finales, identificar los conflictos de segregación de funciones e implementar controles de monitoreo para mitigar los riesgos asociados.
- En la definición de controles de monitoreo y/o certificación por parte de los líderes funcionales para confirmar que los usuarios activos en los sistemas de información se encuentran acordes a las funciones actuales asignadas. Se presentaron usuarios retirados de la Compañía que se encontraban activos en los sistemas de información.
- En la definición del control del inventario de "usuarios" de los funcionarios del contratista con acceso a los sistemas de información y realizar seguimiento a los mismos.

c) Los controles de monitoreo no operaron para las actividades realizadas por los super-usuarios en el sistema FES (Sistema que soporta la Facturación de mercados especiales), considerando que estos usuarios cumplen funciones que generan conflictos de segregación de funciones.

Acciones de la administración para remediar las debilidades materiales

A continuación, se describen las acciones para remediar las debilidades de control interno identificadas.

- La Administración de la Compañía en el primer trimestre de 2018, ha tomado las siguientes acciones, para el fortalecimiento del Control Interno de la Compañía:
 - a) Constitución del comité de Gobierno Corporativo el cual tiene por objetivo asesorar, fortalecer y mantener un sistema de control interno (contratación de tres (3) personas por prestación de servicios).
 - b) Fortalecimiento de la estructura del equipo de Auditoría Interna y creación de la Unidad de Control Interno.
 - c) La Unidad de Auditoría Interna elaboró la matriz de riesgos, que incluye los procesos corporativos y de negocio de la Compañía y en la cual se definen aspectos como; controles para la mitigación de los riesgos identificados, el apetito de riesgo, determinación del perfil del riesgo (probabilidad de ocurrencia, impacto y riesgo residual), Comité de Riesgos (garantiza que los riesgos sean correctamente identificados, evaluados y gestionados por las distintas Direcciones Generales, Gerencias y Unidades), entre otros aspectos.
- El 31 de diciembre de 2017 finalizaron los contratos con las empresas Gas Natural Servicios Económicos (Centro de Servicios Compartidos (CSC)) y Gas Natural Servicios Informáticos, las cuales prestaban los servicios de operativa contable (registros contables de activos fijos, interfaces, provisiones, ajustes, conciliaciones y reclasificaciones, cuentas por pagar y tesorería) y administración de la plataforma SAP. A partir del 1 de enero de 2018 se reestructuró la Unidad de Contabilidad e implantó el sistema SAP como ERP corporativo, localizando el ambiente de control interno existente a la nueva administración de la Compañía (Electricaribe S.A. Intervenido).
- Dimensionamiento de la función de aseguramiento de Auditoría Interna, con el fin de garantizar la revisión continua y la mejora del sistema de control interno de ECA, así como asegurar el cumplimiento de la normativa y de los modelos de control establecidos.
- Durante el mes de febrero de 2018, se implementó el sistema de información Laserfiche (Gestor Documental), con el fin de asegurar la trazabilidad documental durante todo el proceso de intervención y que permita atender oportunamente cualquier requerimiento de información, seguimiento y control relacionado.

La administración tomará los siguientes pasos para remediar las debilidades materiales restantes de la siguiente manera:

- Diseño, elaboración e implementación del Modelo del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), el cual busca establecer los principios generales para el mantenimiento de los controles internos, los cuales deben aplicarse con el fin de proporcionar seguridad razonable de la información financiera que se difunde.
- Fortalecimiento de los Controles Generales de Tecnología de la Información (ITGC's) de los sistemas de información comercial OPEN SGC, FES - CERES y SNR. El equipo del área de tecnología generará el mapa de roles y perfiles para todas las aplicaciones de la Compañía.
- Diseño de un programa formal de capacitación y educación bajo NCIF y nuevas normas emitidas aplicables a partir del año 2018 para el área de contabilidad.
- Implementación de una política contable formalizada que aborde los procedimientos apropiados para casos significativos, no rutinarios, eventos o transacciones inusuales o complejos.
- Establecer Comité de revelación para incrementar la supervisión compuesto por altos directivos con responsabilidad de responder a las cuestiones planteadas durante el proceso de información financiera.
- Diseñó el proyecto de conciliación de saldos y de movimientos de los sistemas de información Comercial OPEN SGC, con los registros contables según SAP.